

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, EL
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE
LA CÁTEDRA "LUIS DE GÓNGORA"**

En Córdoba, a 31 de octubre de 2016

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. D^a M. Isabel Ambrosio Palos, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en nombre y representación de dicha Corporación Municipal.

De otra, el Ilmo Sr. D. Antonio Ruiz Cruz, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en nombre y representación de dicha Corporación Provincial.

Y de otra parte el Sr. D. José Carlos Gómez Villamandos, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con CIF Q1418001B, nombrado por Decreto 101/2014 de 10 de junio (BOJA nº 112 de 12 de junio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 52.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por decreto 280/2003 de 7 de octubre (BOJA nº 206, de 27 de octubre).

La partes se reconocen con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

MANIFIESTAN

PRIMERO.-

Que el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba y la Universidad de Córdoba desarrollan en el ámbito provincial y municipal, una reconocida labor cultural, en ejecución de sus competencias.



SEGUNDO.-

Que el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba y la Universidad de Córdoba están interesados en cualquier iniciativa del sector público o privado que suponga un esfuerzo inversor en el fomento y difusión de las manifestaciones culturales.

TERCERO.-

Que el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba y la Universidad de Córdoba en función de sus competencias y fines, están interesados en la colaboración entre Instituciones y/o Entidades públicas y privadas en la organización, desarrollo y ejecución de actuaciones culturales.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes, en función de sus respectivos cargos y en representación de las entidades por las que comparecen, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para el otorgamiento del presente Convenio, acuerdan colaborar de conformidad con las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio.

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial de Córdoba y la Universidad de Córdoba para la realización de actividades de la Cátedra "Luis de Góngora" de la Universidad de Córdoba, de conformidad con los Estatutos de la Universidad de Córdoba y el Reglamento General de Cátedras y Aulas de Proyección Universitaria.

SEGUNDA.- Ejecución de las actuaciones.

Las obligaciones de cada una de las partes firmantes serán asignadas en el Anexo II del presente Convenio, correspondiendo la gestión y ejecución material de las actividades a la Universidad de Córdoba a través de la Cátedra 'Luis de Góngora' en los términos definidos en el Anexo II y Estipulación Tercera del texto del presente Convenio, de común acuerdo con el resto de Instituciones firmantes del Convenio.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



Diputación
de Córdoba

TERCERA.- Presupuesto y aportaciones económicas.

Para contribuir al cumplimiento de los fines propios de la Cátedra 'Luis de Góngora' de la Universidad de Córdoba y financiar y ejecutar sus actividades, las partes firmantes indicadas a continuación aportarán las cantidades siguientes, conforme al desglose que se indica:

Institución	Presupuesto
Ayuntamiento de Córdoba	20.000,00 €
Diputación Provincial de Córdoba	15.000,00 €
Universidad de Córdoba	10.000,00 €
Total	45.000,00 €

CUARTA.- Coordinación y seguimiento de la programación.

A efectos de programación, ejecución, seguimiento y desarrollo de los fines del presente Convenio, se crea una Comisión de Seguimiento cuyo régimen será el siguiente:

1. FUNCIONES.

- 1ª.- Dictaminar el programa anual de actividades.
- 2ª. Determinar las actuaciones a desarrollar por cada una de las partes.
- 3ª. Realizar el seguimiento y control de las actuaciones incluidas en el proyecto.
- 4ª. Proponer los plazos para la ejecución de las distintas actuaciones incluidas en el Convenio.
- 5ª. Proponer la participación y aportación de otras Instituciones y/o Entidades públicas y privadas que se incorporarán al proyecto mediante las correspondientes adendas al presente Convenio.
- 6ª. Proponer el precio P.V.P. de las publicaciones que puedan editarse.
- 7ª. Proponer, a los órganos competentes de cada una de las partes, de ser necesario, el incremento que pudiera sufrir el presupuesto total.
- 8ª. Seguimiento y control de la gestión presupuestaria del proyecto.
- 9ª. Proponer la aplicación de los ingresos que pueda producir el presente proyecto.

10ª. Conocer y dirimir en primera instancia, por vía del consenso, los conflictos que pudieran surgir entre las partes en la aplicación e interpretación del presente Convenio.

2. COMPOSICIÓN.

La Comisión estará integrada por:

- La Sra. Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba.
- El Sr. Diputado de Cultura de la Diputación Provincial de Córdoba.
- La Sra. Vicerrectora de Vida Universitaria y Responsabilidad Social de la Universidad de Córdoba.
- El Director de la Cátedra "Luis de Góngora".
- Un Vocal por cada una de las instituciones firmantes.

Desempeñará la Secretaría de la Comisión de Seguimiento un funcionario/a, al servicio de la Universidad de Córdoba, con voz y sin voto.

3. FUNCIONAMIENTO.

Para el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, se estará a lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTA.- Forma y secuencia de los pagos.

1º.- El pago de la aportación de cada una de las partes, se efectuará mediante transferencia bancaria, a la cuenta de Cajasur nº 2024 0000 82 3800001175, correspondiente a la Universidad de Córdoba.

2º.- El Ayuntamiento de Córdoba y la Diputación Provincial de Córdoba abonarán su aportación por el procedimiento de pago diferido, una vez realizado el proyecto y aprobada la justificación de la subvención.

3º.- Si por cualquier circunstancia el gasto final efectuado fuera inferior al presupuesto, la Universidad de Córdoba reintegrará a la Diputación de Provincial de Córdoba y al Ayuntamiento de Córdoba, la cantidad que pueda corresponderle de forma proporcional a su participación.

SEXTA.- Justificación de las aportaciones.

Uno. La justificación de las actividades objeto del presente Convenio se realizará mediante cuenta justificativa que contendrá:

1. Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. La memoria deberá presentarse firmada y fechada por el representante legal del Ente Beneficiario.
2. Relación numerada y correlativa de todos y cada uno de los justificantes de gasto especificando fecha, proveedor, concepto, importe, fecha y medio de pago, en su caso.
4. Facturas o sus copias cotejadas que correspondan a los conceptos detallados en el presupuesto que figura en el Anexo III del presente Convenio.
5. Relación detallada de ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación del importe o procedencia.
6. Cuadro comparativo entre los gastos presupuestados y lo realmente gastado.
7. Reintegro del sobrante en caso de la no total aplicación de los fondos recibidos en cuenta corriente de la Universidad de Córdoba.
8. Declaración responsable sobre concurrencia de otras subvenciones públicas o privadas para la misma finalidad.
9. Ejemplar de los programas, carteles anunciadores, fotografías y demás material gráfico, escrito o sonoro, donde conste la expresa mención, en su caso, de la subvención de la Diputación Provincial de Córdoba y del Ayuntamiento de Córdoba.
10. Acreditar estar al corriente en sus obligaciones tributarias con Hacienda, con el Ayuntamiento de Córdoba y con la Seguridad Social.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



Diputación
de Córdoba

11. Acreditar que ninguno de los miembros de la Entidad Beneficiaria percibe retribución o tiene relación con las empresas que han facturado con cargo a la subvención concedida.

Dos.- La justificación deberá realizarse dentro de los tres meses siguientes a la celebración de la última actividad incluida en el Convenio o, en su caso, a la finalización de la vigencia del mismo.

En el caso, del Ayuntamiento de Córdoba, la justificación se le presentará, como máximo el 30 de noviembre. No obstante, tratándose de una subvención de pago diferido y atendiendo a las especiales circunstancias que concurren no se exigirá en la justificación, documentos que acrediten los pagos realizados.

Tres.- Sólo se reconocerán como gastos cuantificables de la subvención concedida los reflejados en el presupuesto reflejado en el Anexo III y los correspondientes a actividades previamente acordadas entre las partes firmantes del convenio.

Cuatro.- La justificación presentada será objeto de informe por personal de la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba y personal de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, y sometida posteriormente a dictamen de la Comisión de Seguimiento. Emitidos dichos informes, se remitirán a la Intervención de Fondos de la Diputación Provincial de Córdoba y del Ayuntamiento de Córdoba, para su correspondiente fiscalización.

Cinco.- Si por cualquier circunstancia no se cumplieran los fines establecidos en este Convenio o no justificaran debidamente el total de las actividades convenidas, se reducirá la subvención concedida en el porcentaje de los justificantes no presentados o no aceptados, siempre que se considere alcanzada la finalidad para la que se concedió la subvención. En este caso, la Universidad de Córdoba reintegrará a cada una de las partes la cantidad que pueda corresponderle de forma proporcional a su participación.

Seis.- La adecuada justificación de la cantidad percibida por la Universidad de Córdoba es requisito indispensable para percibir otras aportaciones que, posteriormente pudieran acordarse.

Siete.- Según lo estipulado el Reglamento General de Cátedras y Aulas de la Universidad de Córdoba establece que la dirección de Cátedras prevista en este Reglamento General, podrá ser retribuida siempre que así lo establezca su propio reglamento o el convenio que regule su funcionamiento y/o creación, con cargo, en todo caso, a su propio presupuesto y de la siguiente forma:

a) Con un complemento equivalente como máximo a la retribución establecida para el cargo de Director/a de Departamento siempre que no cuente con financiación de la UCO o procedente del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía.

b) Con un complemento equivalente como máximo a la retribución establecida para el cargo de Vicedecano/a cuando exista financiación de la UCO y/o procedente del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía y se den a su vez los siguientes requisitos:

- Que exista, además, financiación externa que duplique la financiación aportada por la UCO.
- Que esta financiación externa supere al menos 5 veces el complemento de Vicedecano.

SÉPTIMA.- Contrataciones.

El Ayuntamiento de Córdoba y la Diputación Provincial de Córdoba no tendrá relación jurídica alguna con las personas o entidades que contraten con la Universidad de Córdoba para la redacción, ejecución o dirección de las actuaciones que corresponda desarrollar, siendo ajena a cuantas reclamaciones puedan plantearse por dichos contratos.

OCTAVA.- Publicidad.

En todos los materiales que se elaboran para la promoción y divulgación de las actividades de la Cátedra "Luis de Góngora" de la Universidad de Córdoba objeto del presente convenio (carteles, trípticos, publicidad, etc.) se harán constar los logotipos de las partes firmantes del presente convenio, según sus respectivos Programas de Identidad Corporativa. Podrán figurar, asimismo, los logotipos de otras Entidades que colaboren con la citada Cátedra en la organización de sus actividades en función de la forma en que participen.



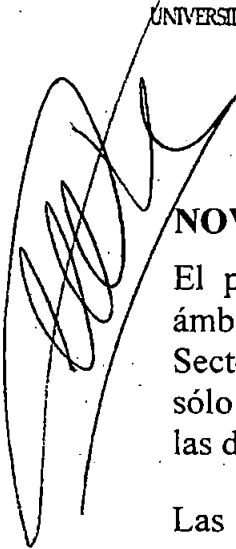
UNIVERSIDAD DE CORDOBA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



Diputación
de Córdoba



NOVENA.- Naturaleza y Régimen Jurídico.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, quedando fuera del ámbito de aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, de conformidad con el art. 4.1 c) de la misma, resultando tan sólo de aplicación en virtud de lo dispuesto en su art. 4.2 a efectos de resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Las cuestiones de interpretación que se susciten serán resueltas de común acuerdo por las partes firmantes a través de la Comisión de Seguimiento.

El presente Convenio posee naturaleza administrativa, rigiendo en su interpretación y desarrollo el ordenamiento administrativo, con expresa sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DÉCIMA.- Vigencia y rescisión.

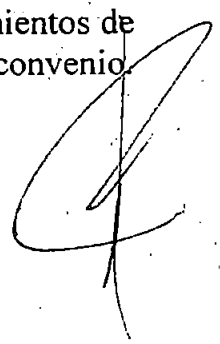


El presente Convenio tendrá vigencia desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2016, permaneciendo sus obligaciones por el periodo de ejecución, liquidación definitiva y recepción de conformidad con las actividades concertadas. Las actividades previas destinadas al cumplimiento del objeto del Convenio se incluirán en el ámbito de aplicación del mismo.

Asimismo se podrá extinguir por causas distintas a las previstas en el apartado anterior, previa denuncia por alguna de las partes, que deberá ser comunicada a las otras partes con la suficiente antelación a la fecha en que vaya a darse por finalizada la vigencia. En este caso se liquidará el Convenio en función de las actividades ya realizadas, procediéndose a la devolución de las cantidades percibidas y no invertidas.

UNDÉCIMA.- Igualdad de oportunidades de género.

La entidad firmante se compromete a respetar e incorporar procedimientos de igualdad de oportunidades y género en el ámbito de la ejecución del convenio



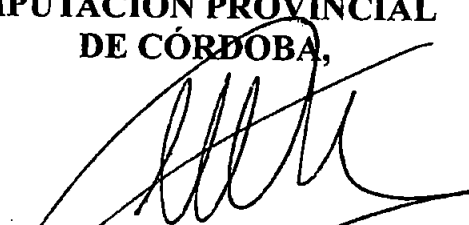
Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio en el lugar y fecha arriba indicada.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA,**



M. Isabel Ambrosio Palos

**EL PRESIDENTE DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE CÓRDOBA,**



Antonio Ruiz Cruz



**AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Alcaldía**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA,**



José Carlos Gómez Villamandos

ANEXO I

PROGRAMA DE ACTUACIONES A DESARROLLAR CONJUNTAMENTE ENTRE LAS PARTES FIRMANTES DEL CONVENIO

Programación, organización y gestión conjunta de la Cátedra Luis de Góngora de la Universidad de Córdoba, a desarrollar en el ejercicio 2016

CÁTEDRA LUIS DE GÓNGORA
Dirección: Joaquín Rosés



CÁTEDRA GÓNGORA
Programación
2016

Febrero

¡Viva Rubén Darío, albacea de Góngora!

Descripción

El 6 de febrero de 1916 moría en Nicaragua, con solo 49 años, Rubén Darío, padre de la poesía moderna del siglo XX y uno de los primeros poetas en reivindicar el inmenso legado de Góngora.

La Cátedra Góngora le rinde homenaje en Córdoba mediante la lectura pública de algunos de sus poemas realizada por varios entusiastas de su obra. El acto se desarrollará en el Monumento a Rubén Darío, Jardines de la Agricultura (Los Patos).

Objetivo

Difusión pública de la poesía de Rubén Darío como uno de los primeros defensores de la poesía de Góngora en el siglo XX.

Fechas

6 de febrero (ya realizada).

Marzo y junio

En colaboración con la Fundación Manuel Álvarez Ortega (la Cátedra solo asume los gastos de viaje, alojamiento, difusión y comunicación).

Manuel Álvarez Ortega en el *fiel infiel* del legado de Góngora
(En el 93 aniversario de su nacimiento y segundo de la muerte del poeta)
(Córdoba, 4 de marzo de 1923 – Madrid, 14 de junio de 2014)

Descripción

Conferencias, mesas redondas y lecturas poéticas para estudiar la obra del poeta Manuel Álvarez Ortega y su vinculación con el legado de Góngora. En todas las intervenciones se tratará parcialmente la figura de Góngora y su inextinguible vigencia.

Objetivo

Establecer vinculaciones entre Góngora y la poesía del siglo XX.

Fechas

3, 4 y 5 de marzo (ya realizadas), 28 y 29 de junio. Alguna en otoño sin determinar.

Marzo y abril

“Las tertulias del Dragón”. 4ª edición.

Descripción

Conversación abierta con estudiantes, lectores, letraheridos, indolentes, amantes del peligro verbal y público en general sobre poemas concretos de Góngora o sobre aspectos de su obra. Una excusa para hablar de literatura y vida. Serán preparadas, coordinadas y expuestas por el Director de la Cátedra.

Objetivo

Difundir entre el gran público el conocimiento de la poesía de Góngora.

Fechas

5 de febrero, 10 de marzo, 5 y 7 de abril (ya realizadas).

“El viaje del Dragón”. 2ª edición.

Descripción

Las conversaciones abiertas sobre poemas concretos de Góngora o sobre aspectos de su obra se celebran en diversos municipios de la provincia: Villafranca, Castro del Río y Dos Torres.

Objetivo

Difundir la poesía de Góngora en los Clubes de Lectura de las Bibliotecas Municipales.

Fechas

Castro del Río: 15 de abril. Villafranca: 21 de abril. Dos Torres: 22 de abril.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



Diputación
de Córdoba

"Góngora vivo: cómo leen a Góngora los escritores de hoy". 4ª edición.

Descripción

Un creador o creadora comenta brevemente un poema de Góngora que ha elegido previamente. Tras su intervención, el director de la Cátedra entrevista al invitado planteándole una serie de preguntas sobre su lectura de la poesía de Góngora y la influencia de la misma en su propia creación. Tras la entrevista, el público tiene la palabra y puede también formular preguntas.

Objetivo

Determinar la presencia de Góngora en la creación contemporánea y transmitir su importancia como modelo creativo a la sociedad.

Fechas

31 de marzo (ya realizada), 14 de abril, 12 de mayo.

Invitados

Aurora Luque, Blanca Andreu, Olvido García Valdés.

"Duelos poéticos el día de Marte". 1ª edición.

Descripción

Dos poetas no pertenecientes a los circuitos oficiales leen un poema de Góngora elegido por ellos mismos, después leen algunos poemas propios en los que puedan detectarse algunas de las claves estéticas o recursos frecuentes en la poesía de Góngora. Tras la lectura de cada poema se inicia un breve debate entre ambos poetas.

Objetivo

Determinar la presencia de Góngora en la creación de los poetas no consagrados y transmitir su importancia como modelo creativo a la sociedad.

Fechas

8 y 29 de marzo, 12 de abril.

Invitados

Manolo Marcos vs. Víctor Pérez (ya realizada).

Narceo Antino vs. Ángel Leiva (ya realizada).

José García Obrero vs. Juanma Prieto

Septiembre, octubre y noviembre

Primer Encuentro Internacional "Cátedra Góngora" de Jóvenes Investigadores.

Descripción

El encuentro se concibe como un espacio de reunión en donde, por un lado, se expondrán estudios y experiencias particulares en forma de plenarias, comunicaciones y retos, y, por el otro, se impartirán dos talleres dirigidos a un público amplio. Podría funcionar como

curso de formación de la Universidad de Córdoba. Se realizará en un Municipio de la Provincia.

Objetivo

Debatir, compartir y reflexionar durante dos días sobre la vigencia y la importancia de la obra de Luis de Góngora para las nuevas generaciones de jóvenes investigadores, estudiosos, profesores y lectores de poesía.

Fechas

22 y 23 de septiembre

Invitados

Por determinar.

"Las tertulias del Dragón". 5ª edición.

Descripción

Conversación abierta con estudiantes, lectores, letraheridos, indolentes, amantes del peligro verbal y público en general sobre poemas concretos de Góngora o sobre aspectos de su obra. Una excusa para hablar de literatura y vida. Serán preparadas, coordinadas y expuestas por el Director de la Cátedra.

Objetivo

Difundir entre el gran público el conocimiento de la poesía de Góngora.

Fechas

18 y 27 de octubre, 8 de noviembre.

"Góngora vivo: cómo leen a Góngora los escritores de hoy". 5ª edición.

Descripción

Un creador o creadora comenta brevemente un poema de Góngora que ha elegido previamente. Tras su intervención, el director de la Cátedra entrevista al invitado planteándole una serie de preguntas sobre su lectura de la poesía de Góngora y la influencia de la misma en su propia creación. Tras la entrevista, el público tiene la palabra y puede también formular preguntas.

Objetivo

Determinar la presencia de Góngora en la creación contemporánea y transmitir su importancia como modelo creativo a la sociedad.

Fechas

29 de septiembre, 20 de octubre y 10 de noviembre.

Invitados

Por determinar.

“El viaje del Dragón”. 3ª edición.

Descripción

Las conversaciones abiertas sobre poemas concretos de Góngora o sobre aspectos de su obra se celebran en diversos municipios de la provincia por determinar.

Objetivo

Difundir la poesía de Góngora en los Clubes de Lectura de las Bibliotecas Municipales.

Fechas

Por determinar.

“Duelos poéticos el día de Marte”. 2ª edición.

Descripción

Dos poetas no pertenecientes a los circuitos oficiales leen un poema de Góngora elegido por ellos mismos, después leen algunos poemas propios en los que puedan detectarse algunas de las claves estéticas o recursos frecuentes en la poesía de Góngora. Tras la lectura de cada poema se inicia un breve debate entre ambos poetas.

Objetivo

Determinar la presencia de Góngora en la creación de los poetas no consagrados y transmitir su importancia como modelo creativo a la sociedad.

Fechas

20 de septiembre, 4 y 25 de octubre.

Invitados

Por determinar.

José Ángel Valente, estudioso y lector de Góngora.

Descripción

Conferencias, lecturas poéticas y presentación de documentos inéditos para estudiar la obra del poeta José Ángel Valente y su vinculación con el legado de Góngora. En todas las intervenciones se tratará parcialmente la figura de Góngora y su inextinguible vigencia.

Objetivo

Establecer vinculaciones entre Góngora y la poesía del siglo XX.

Fechas

13 de octubre

Invitados

José Lara Garrido, Manuel G-M. Espadas, otros por determinar.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



Diputación
de Córdoba

Robert Jammes, gloria de Francia e hijo adoptivo de Córdoba.

Homenaje ofrecido por la ciudad de Góngora a quien dedicó más de 50 años de su vida al estudio del poeta.

Descripción

Seminario de estudios literarios en homenaje a Robert Jammes. Podría funcionar como curso de formación de la Universidad de Córdoba. Como complemento, publicación facsimilar en libro de algunas de sus publicaciones dispersas con anotaciones del propio autor.

Objetivo

Rendir tributo en la ciudad del poeta al editor de las *Soledades*, las *Letrillas* y el Teatro de Góngora, al autor de la primera monografía comprehensiva sobre el poeta (1967) y a uno de los mayores y más fiables conocedores de su estética verbal.

Fechas

3 y 4 de noviembre

Invitados

Antonio Carreira, Amelia de Paz, otros por determinar.

Acciones varias posibles a lo largo de todo el año

Presentaciones de libros

Descripción

Presentación de libros aparecidos en el año 2016 sobre Góngora y su estética.

Objetivo

Mantener actualizado en Córdoba el conocimiento sobre la bibliografía dedicada al poeta de Córdoba, tanto para el gran público como para los profesionales de la filología.

Fechas

Sin precisar.

Visitas de los institutos a la Exposición "Góngora: la estrella inextinguible".

Descripción

Se ofrecerá a los institutos realizar visitas guiadas a la exposición didáctica permanente sita en Casa Góngora.

Objetivo

Difundir la figura de Góngora en su obra entre los jóvenes de 12 a 18 años. Promocionar la Casa Góngora como centro de actividades literarias.

Fechas

Sin precisar: a demanda de los Institutos.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



Diputación
de Córdoba

Montaje teatral sobre textos de Góngora

Descripción

Se ofrecerá a la Escuela de Arte Dramático de Córdoba preparar un montaje sobre textos de Góngora.

Objetivo

Difundir la poesía de Góngora entre la población.

Fechas

Sin precisar.

Solicitud formal a ADIF, por parte de la Cátedra Góngora, para que haga efectivo el acuerdo de pleno municipal por el que se decidió que el nombre de la estación ferroviaria de Córdoba fuera Córdoba-Luis de Góngora.

Descripción

Solicitud de ejecución de acuerdos.

Objetivo

Igualar la estación de Córdoba con la mayoría de las estaciones ferroviarias del Estado, en las que junto a su nombre aparece el de un personaje relevante de la ciudad.

Concursos en Facebook y Twitter: Trivial Góngora

Descripción

Actividad creativa en formato de concurso. Todo se gestionará a través de las cuentas en redes sociales de la Cátedra Góngora.

Objetivo

Difusión informal de la figura de Góngora.

Difusión: página Web: www.uco.es/catedragongora, promoción en redes sociales

Descripción

Actualización de la página web. Se contratará a determinados expertos para que completen la información de varios enlaces de la página. Actualización de la información en redes sociales mediante la contratación de un equipo de creativos que incluya al menos un/a Community Manager y un/a fotógrafo/a.

Objetivo

Conquista de un espacio digital para la consecución de los objetivos de la *Cátedra Góngora*.

Publicidad

Descripción

Inserción de un robapáginas en la prensa digital, inserción de anuncios en periódicos, grabación y emisión de cuñas de radio.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA



Diputación
de Córdoba

Objetivo

Conquista de público para la consecución de los objetivos de la *Cátedra Góngora*.

Actividades culturales de carácter internacional y digital

Descripción

Continuando en la línea desarrollada durante el otoño de 2014 y todo el año 2015, se trata de convertir las actividades principales de la Cátedra Góngora en documentos audiovisuales para ser colgados en nuestro canal de YouTube. De ese modo, todas las acciones se convierten en actividades culturales internacionales en difusión digital permanente. Se contratará a una empresa de producción audiovisual.

Objetivo

Universalización con carácter permanente de las principales actividades organizadas por la Cátedra.

Gestión administrativa

Prestación de servicios de un funcionario administrativo de la Universidad de Córdoba para la coordinación de asuntos legales y burocráticos, emisión y tramitación de documentos económicos, gestiones administrativas diversas, etc.

Dirección Académica

Desarrollo con carácter permanente y continuado de la planificación, programación, establecimiento de contactos con los invitados, organización, preparación de materiales, coordinación del equipo de trabajo, presentaciones, moderación, coordinación de tertulias, protocolo, implantación en sociedad y control de la difusión, coordinación de páginas web y redes sociales, supervisión de materiales gráficos y audiovisuales, etc.

ANEXO II

PROGRAMA DE ACTUACIONES CULTURALES DISTRIBUIDAS PARA SU GESTIÓN ENTRE LAS PARTES FIRMANTES.

POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

1. Realizar una aportación total de **20.000,00 euros**, de acuerdo con la Estipulación Tercera del presente Convenio y en los plazos acordados, mediante la concesión de una subvención anual a la Universidad de Córdoba.
2. Participar en todos los actos promocionales y protocolarios derivados de la firma del convenio (rueda de prensa, inauguraciones, recepciones a autoridades, etc.).
3. Habilitar el equipamiento de su propiedad "Casa Góngora", sito en c/ Cabezas, 3, para la realización de actividades programadas la Cátedra "Luis de Góngora".

POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

1. Realizar una aportación total de **15.000,00 euros**, de acuerdo con la Estipulación Tercera del presente Convenio y en los plazos acordados, mediante la concesión de una subvención anual a la Universidad de Córdoba.
2. Participar en todos los actos promocionales y protocolarios derivados de la firma del convenio (rueda de prensa, inauguraciones, recepciones a autoridades, etc.).

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

1. Realizar una aportación total de **10.000,00 euros**, de acuerdo con la Estipulación Tercera del presente Convenio y en los plazos acordados mediante la concesión de una subvención anual a la Universidad de Córdoba, con cargo a la U.G. 199.000 Universidad.
2. Gestionar y realizar la ejecución docente, material y económica de las actividades realizadas por la Cátedra "Luis de Góngora".
3. Habilitar los espacios de su propiedad o de su gestión, a determinar por la Universidad de Córdoba, para establecer su sede administrativa. Estos espacios estarán exentos de pago de alquiler y Universidad de Córdoba correrá con los gastos de limpieza, conserjería, conexión a internet, agua, siempre que se realicen dentro de los horarios habituales establecidos.
4. Participar en todos los actos promocionales y protocolarios derivados de la firma del convenio (rueda de prensa, inauguraciones, recepciones a autoridades, etc.).

ANEXO III

PRESUPUESTO

Concepto	Presupuesto
Dirección Académica	3.832,08 €
Conferencias	8.500,00 €
Coordinación de Tertulias del Dragón y Viaje del Dragón	1.300,00 €
Encargo de textos escritos para página web	1.000,00 €
Actividades Culturales en formato digital para difusión internacional	7.000,00 €
Desplazamiento	4.000,00 €
Alojamiento, manutención y protocolo	6.000,00 €
Equipos audiovisuales	1.500,00 €
Diseño de folletos, cartelería y otros elementos de difusión (redes sociales)	6.200,00 €
Publicidad en prensa y radio	1.500,00 €
Gestión administrativa	2.467,92 €
Imprevistos	1.700,00 €
Total	45.000,00 €



CÁTEDRA GÓNGORA

1

**MEMORIA EXPLICATIVA Y DETALLADA DE LAS
ACTIVIDADES REALIZADAS**



CÁTEDRA GÓNGORA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2016

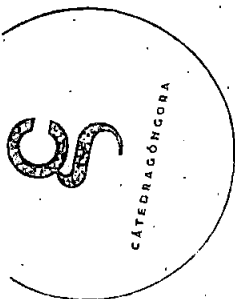
Proyecto: Actividades de la Cátedra Góngora (año 2016).

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y la Universidad de Córdoba para la realización de Actividades de la Cátedra “Luis de Góngora” durante el año 2016, en su Estipulación Sexta, punto 1.1, a continuación se detallan las actividades llevadas a cabo por la Cátedra “Luis de Góngora”.

Siguiendo el modelo propuesto por el Ayuntamiento se ofrece, primero, una breve descripción general del desarrollo del proyecto. Para facilitar una exposición diferenciada de los objetivos previstos, el grado de cumplimiento de las actividades, así como la relación de las mismas y sus fechas de realización, estos apartados de la memoria se presentan agrupados bajo cada una de las actividades.

Descripción del desarrollo del proyecto.

La Cátedra «Luis de Góngora» ha desarrollado su labor en el año 2016, como parte del servicio al Patrimonio Cultural encomendado a las universidades y a las instituciones para estudiar y difundir la obra del mayor creador de Córdoba, tanto en el ámbito universitario como fuera de él. Estas actividades han incluido la formación de lectores de Góngora así como la divulgación de su figura mediante la celebración de variados eventos, entre los que destacan: lectura poética pública en Homenaje a Rubén Darío a los 100 años de su muerte; homenaje al poeta Manuel Álvarez Ortega; desarrollo de los ciclos “Góngora Vivo: cómo leen a Góngora los creadores de hoy”, “Las tertulias del Dragón” y “El viaje del Dragón”; homenaje a José Ángel Valente; homenaje a Robert Jammes. Junto a ello se ha seguido promocionando la presencia social de la Cátedra Góngora mediante un papel activo en medios de comunicación, página web y redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. En esta última plataforma pueden encontrarse ya las principales actividades culturales en formato digital permanente, lo que supone un alto grado de universalización del proyecto, con miles de visitas desde distintas partes del mundo.





CÁTEDRA GÓNGORA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2016

Actividades realizadas (incluye objetivos, grado de cumplimiento y fechas de realización).

1. ¡Viva Rubén Darío, albacea de Góngora!

Fechas: 6 de febrero de 2016.

El 6 de febrero de 1916 moría en Nicaragua, con solo 49 años, Rubén Darío, padre de la poesía moderna del siglo XX y uno de los primeros poetas en reivindicar el inmenso legado de Góngora.

El **objetivo** de esta actividad fue rendir homenaje en Córdoba mediante la lectura pública de algunos de sus poemas realizada por varios entusiastas de su obra. Esto permitió la difusión pública de la poesía de Rubén Darío como uno de los primeros defensores de la poesía de Góngora en el siglo XX. El acto se desarrolló 100 años justos después de la muerte de Rubén Darío en el Monumento al poeta situado en los Jardines de la Agricultura (Los Patos) y estuvo presente a título personal el concejal Emilio Aumente.

El **grado de cumplimiento** de esta actividad fue total, como puede comprobarse en los vídeos grabados y alojados en nuestro canal de YouTube bajo la lista de reproducción correspondiente. También las redes sociales y diversos medios de comunicación se hicieron eco de esta actividad.

2. Manuel Álvarez Ortega en el *fiel infiel* del legado de Góngora (En el 93 aniversario de su nacimiento y segundo de la muerte del poeta) (4 de marzo de 1923 – Madrid, 14 de junio de 2014)

En colaboración con la Fundación Manuel Álvarez Ortega (la Cátedra solo asumió los gastos de viaje, alojamiento, difusión y comunicación).

Fechas: 3, 4 y 5 de marzo, 28 y 29 de junio.

Conferencias, mesas redondas y lecturas poéticas para estudiar la obra del poeta Manuel Álvarez Ortega y su vinculación con el legado de Góngora. En todas las intervenciones se trató la figura de Góngora y su inextinguible vigencia. El **objetivo** fue establecer vinculaciones entre Góngora y la poesía del siglo XX.

Participantes: César Antonio Molina, Pablo Acevedo, Rafael Banegas, David Vegue, Juan Peregrina, Juan Pastor, Carlos Clementson, Fanny Rubio, Jaime Siles, Germán Labrador y Antonio Gamoneda. Entre los participantes se encontraba un exministro y un Premio Cervantes.





CÁTEDRA GÓNGORA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2016

Fábula de Polifemo y Galatea (octavas del comienzo)

Jueves, 10 de abril

Soneto «Árbol de cuyos ramos fortunados»

Martes, 11 de octubre

Letrilla «Dineros son calidad»

Jueves, 27 de octubre

Décimas (selección)

Martes, 8 de noviembre

El **objetivo** de esta actividad fue acercar a los ciudadanos la figura de su creador más universal a partir del comentario y diálogo sobre sus textos.

El **grado de cumplimiento** de la actividad ha sido total, como puede comprobarse en las fotografías de algunas de ellas recogidas en nuestro canal de Instagram, que promociona y universaliza mediante su carácter permanente en formato digital estos encuentros. También las redes sociales y diversos medios de comunicación se han hecho eco de las tertulias. La consolidación de un público fiel y a esta actividad es uno de los logros de este año.

5. El viaje del Dragón (segunda y tercera edición).

Se trata de una conversación abierta dirigida a un amplio sector del público sobre poemas concretos de Góngora o sobre aspectos de su obra. Estas actividades, como continuación de la primera edición de otoño de 2015, se han desarrollado en varias Bibliotecas Municipales de la provincia de Córdoba y han estado coordinadas (como clase magistral o conferencia entreverada con coloquio) por el Director de la Cátedra, en las siguientes fechas:

Romance «Amarrado al duro banco»

Viernes, 15 de abril

Biblioteca Municipal. Castro del Río

Letrilla «¿Qué lleva el señor Esgueva»

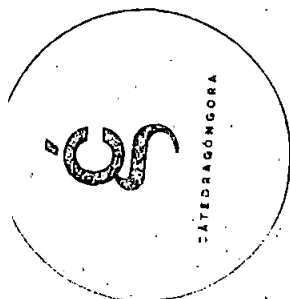
Jueves, 21 de abril

Biblioteca Municipal. Villafranca

Soneto «Mientras por combatir con tu cabello»

Viernes, 22 de abril

Biblioteca Municipal. Dos Torres





CÁTEDRA GÓNGORA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2016

El **grado de cumplimiento** de esta actividad fue total, como puede comprobarse en los vídeos grabados y alojados en nuestro canal de YouTube bajo la lista de reproducción correspondiente. También las redes sociales y diversos medios de comunicación cubrieron ampliamente esta actividad.

3. Ciclo: «Góngora Vivo: cómo leen a Góngora los creadores de hoy» (cuarta y quinta edición).

Fechas: 17 y 31 de marzo, 14 de abril, 29 de septiembre, 20 de octubre y 10 de noviembre.

Participantes: Aurora Luque, Blanca Andreu, Olvido García Valdés, Fernando de Villena, Rafael Reig y Juan Antonio González Iglesias.

El **objetivo** de esta actividad fue determinar la presencia de Góngora en la creación contemporánea y transmitir su importancia como modelo creativo a la sociedad. El formato de los actos ha sido el siguiente: 1. Breve presentación del invitado. 2. El invitado elige un poema de Góngora y lo interpreta y comenta. 3. El Director de la Cátedra entrevista al invitado sobre la poesía de Góngora en relación con su experiencia como lector y con su práctica creativa.

El **grado de cumplimiento** de esta actividad ha sido total, como puede comprobarse en los vídeos grabados y alojados en nuestro canal de YouTube, lo cual las convierte en actividades culturales permanentes en formato digital con repercusión internacional. También las redes sociales y diversos medios de comunicación se han hecho eco de este ciclo.

4. Las tertulias del Dragón (cuarta y quinta edición).

Se trata de una conversación abierta dirigida a un amplio sector del público sobre poemas concretos de Góngora o sobre aspectos de su obra. Salvo la primera de ellas, encomendada a Madoka Tanabe, han estado coordinadas (como clase magistral o conferencia entrecruzada con coloquio) por el Director de la Cátedra, y se han celebrado en las siguientes fechas:

Madoka Tanabe

“Las mujeres en la Soledad segunda: cifra de las figuras femeninas en la poesía de Góngora”

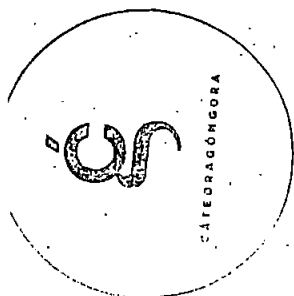
Viernes, 5 de febrero

Soneto «La dulce boca que a gustar convida»

Jueves, 10 de marzo

Romance «En la pedregosa orilla»

Jueves, 17 de marzo





CÁTEDRA GÓNGORA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2016

Rafael Cerrejón vs. Miguel Cobo Rosa
Martes, 4 de octubre

Juan Peregrina vs. Fernando Soriano
Martes, 25 de octubre

El **grado de cumplimiento** de la actividad ha sido total, como puede comprobarse en las fotografías de la mayoría de estos duelos recogidas en nuestro canal de Instagram y por los vídeos de tres de ellas. También las redes sociales y diversos medios de comunicación se han hecho eco de las tertulias.

7. José Ángel Valente, estudioso y lector de Góngora.

Fecha: jueves, 13 de octubre.

Dos conferencias y presentación de documentos inéditos para estudiar la obra del poeta José Ángel Valente y su vinculación con el legado de Góngora. En todas las intervenciones se trató la figura de Góngora y su inextinguible vigencia. El **objetivo** fue establecer vinculaciones entre Góngora y la poesía del siglo XX.

Manuel González-Mohino Espadas
«José Ángel Valente: Imágenes del relámpago en la piedra»

Proyección de un documento audiovisual donde el propio poeta lee sus poemas

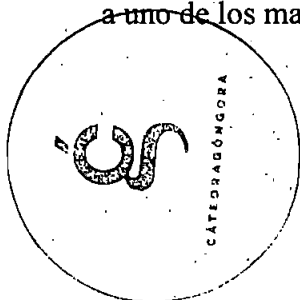
Margarita García Candeira
«Material errancia: huellas de Góngora en la trayectoria de José Ángel Valente»

El **grado de cumplimiento** de esta actividad ha sido total, como puede comprobarse en el vídeo grabado y alojados en nuestro canal de YouTube. También las redes sociales y diversos medios de comunicación se han hecho eco de este homenaje.

8. Robert Jammes, gloria de Francia: ¿cuándo hijo adoptivo de Córdoba?

Homenaje ofrecido por la ciudad de Góngora a quien dedicó más de 50 años de su vida al estudio del poeta. Seminario de estudios literarios en homenaje a Robert Jammes. Su **objetivo** fue rendir tributo en la ciudad del poeta al editor de las *Soledades*, las *Letrillas* y el Teatro de Góngora, al autor de la primera monografía comprehensiva sobre el poeta (1967) y a uno de los mayores y más fiables conocedores de su estética verbal.

Amelia de Paz
«El barrio de Góngora en 1607»
Martes, 18 de octubre





CÁTEDRA GÓNGORA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2016

Romance «Ciego que apuntas y atinas»

Miércoles, 26 de octubre

Biblioteca Municipal. El Carpio

Soneto «Grandes más que elefantes y que abadas»

Miércoles, 9 de noviembre

Biblioteca Municipal. Pozoblanco

Soneto «Menos solicitó veloz saeta»

Lunes, 14 de noviembre

Biblioteca Municipal. Bujalance

El **objetivo** de esta actividad fue acercar a los ciudadanos la figura de su creador más universal a partir del comentario y diálogo sobre sus textos.

El **grado de cumplimiento** de la actividad ha sido total, como puede comprobarse en las fotografías de las realizadas en Castro del Río, El Carpio y Bujalance, recogidas en nuestro canal de Instagram. También las redes sociales de los distintos ayuntamientos y diversos medios de comunicación se han hecho eco de las tertulias. El éxito de esta iniciativa y el buen recibimiento por parte de los municipios ha sido uno de los logros de esta proyección provincial de la Cátedra Góngora.

6. “Duelos poéticos el día de Marte” (primera y segunda edición)

Dos poetas no pertenecientes a los circuitos oficiales leen un poema de Góngora elegido por ellos mismos, después leen algunos poemas propios en los que puedan detectarse algunas de las claves estéticas o recursos frecuentes en la poesía de Góngora. Tras la lectura de cada poema se inicia un breve debate entre ambos poetas. El **objetivo** fue determinar la presencia de Góngora en la creación de los poetas no consagrados y transmitir su importancia como modelo creativo a la sociedad.

Manolo Marcos vs. Víctor Pérez

Martes 8 de marzo

Narzeo Antino vs. Ángel Leiva

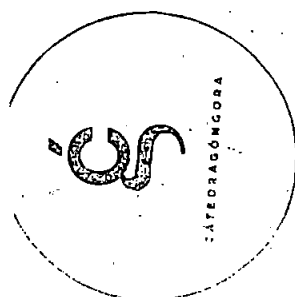
Martes, 29 de marzo

José García Obrero vs. Juanma Prieto

Martes, 12 de abril

Pablo Acevedo vs. Juan José Castro Martín

Martes 20 de septiembre





CÁTEDRA GÓNGORA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2016

Por otra parte, la donación por parte de Acción Cultural Española de un buen número de catálogos de la exposición sobre Góngora exhibida en Madrid y Córdoba en el año 2012 ha obligado a la Cátedra a producir unas bolsas que se utilizan para entregar a los invitados (y a los asistentes a congresos en 2017) obsequios y libros de cortesía, ya que llevábamos varios años utilizando otro tipo de bolsas que no tenían el logotipo de la Cátedra.

Una de las acciones absolutamente necesarias de esta Cátedra ha sido la de su **implantación en sociedad** al objeto de conseguir una base inicial de conocimiento ciudadano. Esta labor ha resultado fundamental por el hecho de que la Cátedra Góngora lleva ya dos años de funcionamiento y debe ver incrementado, de manera exponencial su nivel de conocimiento en sociedad.

Para ello se han desarrollado acciones en el ámbito del **diseño** de folletos, cartelería y otros elementos de difusión; en el de la publicidad en prensa digital y en el de las actividades culturales (mediante videograbación y fotografía) que permitan una universalización virtual de la Cátedra de alcance internacional.

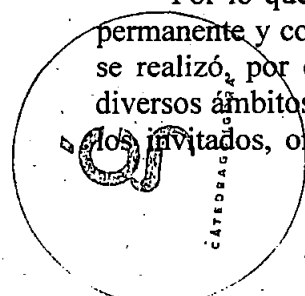
Continuando en la línea desarrollada durante el otoño de 2014 y el año 2015, se han convertido las actividades principales de la Cátedra Góngora en documentos audiovisuales para ser colgados en nuestro canal de YouTube. De ese modo, todas las acciones se convierten en **actividades culturales internacionales en difusión digital permanente**. Las visitas de nuestro canal pueden contabilizarse por miles y proceden de conexiones desde los cinco continentes. En la misma línea se ha desarrollado un archivo de fotografías para Instagram, Facebook y Twitter.

Asimismo, se ha mantenido y renovado el dominio de la **página** www.uco.es/catedragongora/ que ha servido de elemento de difusión de las actividades, de órgano de comunicación y divulgación científica. Permite también el enlace a las cuatro redes sociales en que tenemos presencia: Facebook, Twitter, YouTube e Instagram. Los servicios contratados han incluido el mantenimiento y actualización de la web a diario de lunes a viernes desde el mes de febrero al 30 de noviembre.

El **objetivo** ha sido la universalización con carácter permanente de las principales actividades organizadas por la Cátedra.

El **grado de cumplimiento** ha sido total, con videograbaciones, fotografías y toda la labor en redes sociales. Todo ello puede comprobarse tanto en el Dossier que se adjunta y que cumple el requisito de justificación especificado en la estipulación sexta, apartado 1 del convenio, como en la relación de facturas correspondientes a esas partidas del presupuesto.

Por lo que respecta a la **Dirección Académica**, esta ha sido desarrollada con carácter permanente y continuado desde enero a noviembre de 2016, pese a que la firma del convenio se realizó, por diversas razones, en el mes de octubre de 2016. Esta labor ha afectado a diversos ámbitos de actuación: planificación, programación, establecimiento de contactos con los invitados, organización, preparación de materiales, coordinación del equipo de trabajo,





CÁTEDRA GÓNGORA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2016

Antonio Carreira

«Significado de Jammes en los estudios gongorinos. Análisis de sus trabajos menos conocidos»

Jueves, 3 de noviembre

Laura Dolfi

«Luis de Góngora: un teatro para el teatro»

Martes, 15 de noviembre

El **grado de cumplimiento** de esta actividad no ha sido total, debido a que, en el último momento, la última conferenciante no pudo trasladarse desde Italia debido a problemas de salud. En nuestro canal de YouTube pueden verse los vídeos de las dos primeras conferencias, así como las fotos correspondientes en Instagram y Facebook. También las redes sociales y diversos medios de comunicación se han hecho eco de este homenaje.

Resulta excepcional el hecho de que, pese a que ciertos medios e instituciones no se hayan percatado aún, en una de las conferencias se presentó un descubrimiento trascendental: la determinación del punto exacto de la calle y el solar donde Góngora vivió en 1607. Por esa razón, más allá de lo presupuestado inicialmente, se decidió elaborar un vídeo específico para resaltar este acontecimiento, se diseñaron e imprimieron varios marcapáginas y se elaboró un panel que será colgado en la Casa Góngora, a la izquierda de la entrada de la exposición permanente.

9. Otras acciones.

Para completar esta memoria de actividades y hacerla más detallada, conviene ahora añadir otras acciones de la Cátedra.

Había varias actividades programadas que, por diversas razones entre las que se incluye la tardía firma del convenio (31 de octubre de 2016) no pudieron realizarse. Estaba previsto un encuentro de jóvenes investigadores para el mes de septiembre, y existía un programa provisional. Pese a ello, la falta de liquidez por no haberse firmado el convenio por esas fechas y una cascada de contratos de estos investigadores en países del extranjero (lo cual encarecía notablemente la actividad) desaconsejaron su puesta en marcha. Con respecto a la contratación de textos para la página web, ante el importante descubrimiento del censo de 1607 donde figura el nombre de Góngora y su hermano, se consideró necesario reservar esos fondos (y otros sobrantes de otras partidas) para cubrir los gastos extraordinarios vinculados a la presentación de dicho descubrimiento, ya que la actualización de la página web siempre podrá hacerse en años posteriores. En cuanto a los concursos en redes, las presentaciones de libros o el montaje poético, la abundancia de actividades ha impedido que se realizaran, aunque se barajan estos y otros proyectos para el año 2017.





CÁTEDRA GÓNGORA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2016

presentaciones, moderación, protocolo, implantación en sociedad y control de la difusión, coordinación de páginas web y redes sociales, supervisión de materiales gráficos y audiovisuales, etc.

Por lo que respecta a la **Gestión Administrativa**, esta ha sido desarrollada con un alto grado de eficacia por Carmen Jareño, cualificada personal de administración y servicios de la UCO, y ha afectado a la coordinación de asuntos legales y burocráticos, emisión y tramitación de documentos económicos, gestiones administrativas diversas, etc. Dentro de la gestión administrativa se incluyen también los gastos generados por la realización de fotocopias para los diversos ciclos de actividades.

Balance final.

Por lo que respecta a la **valoración global** del proyecto debe, en primer lugar, resaltarse el hecho de que, como se ha indicado anteriormente, el anexo I de actividades estaba cerrado a febrero de 2016. Sin embargo, por diversas el convenio fue firmado por los máximos responsables institucionales a finales de octubre de 2016. Ello ha motivado (y las razones serían de dilatada explicación) que varias actividades inicialmente programadas (la explicación arriba en el apartado 9) no hayan sido ejecutadas y no hayan generado gasto, pero sí que ese gasto previsto se haya trasladado a otras partidas presupuestarias, excediendo, en algunos casos, el presupuesto, pero nunca superando el presupuesto total ni las subvenciones totales que debe recibir la Cátedra.

En segundo lugar, debe valorarse que si el objetivo de la Cátedra, como se anunció en Rueda de Prensa del 29 de octubre de 2014, era la superación de las lagunas de conocimiento y el destierro de los tópicos heredados sobre Góngora, dicho objetivo ha sido alcanzado en dos años y poco más de funcionamiento de la Cátedra. Más allá de la primera fase de activación de Córdoba como foco de los estudios científicos sobre Góngora, que fue desarrollada en los Foros "Góngora Hoy" de la Diputación de Córdoba (1997-2007), en los libros publicados en la "Colección de Estudios Gongorinos", en el Congreso Internacional "El universo de Góngora: orígenes, textos y representaciones" (2011) y en la Exposición "Góngora: la estrella inextinguible. Magnitud estética y universo contemporáneo" (2012), la Cátedra Góngora ha comenzado por extender sus acciones más allá del círculo elitista de los estudiosos de Góngora y ha tenido como principal consigna "devolver a Góngora a sus legítimos propietarios: los hablantes y amantes de la lengua española", pues "los cordobeses deben conocer y amar a Góngora como núcleo esencial de la historia y la proyección universal de su ciudad". En ese sentido, la valoración global de



CÁTEDRA GÓNGORA

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2016

las actividades es altamente positiva. Adelantamos que, en años posteriores, se intentará trabajar más en intensidad que en extensión, reduciendo el número de actividades parciales y desarrollando las facetas educativas en bachillerato e investigadoras en la Universidad. Por respeto a su propia dignidad cultural Córdoba debe seguir creyendo y apostando por sancionar la relevancia que la figura de Góngora tiene a escala mundial y ennoblecer, de ese modo, la política cultural de su ciudad natal.



Fdo.: Joaquín Roses Lozano
Director de la Cátedra Luis de Góngora



CÁTEDRA GÓNGORA

2

**RELACIÓN NUMERADA CORRELATIVA DE TODOS Y
CADA UNO DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTO,
ESPECIFICANDO FECHA, PROVEEDOR, CONCEPTO,
IMPORTE**

Luisa Margarita Rancaño Martín, Gerente de la Universidad de Córdoba,

En relación al Convenio Específico de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y esta Universidad para la realización de actividades de la Cátedra "Luis de Góngora",

CERTIFICA:

Que según los registros contables que se mantienen en el Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria de esta Universidad, la ejecución de los gastos son los que a continuación se relacionan:

Nº	IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR		IDENTIFICACIÓN DE LA FACTURA			IDENTIFICACIÓN DEL PAGO	
	CIF	Nombre de la razón social	Nº Factura	Concepto de la Factura	Fecha Emisión Factura	Medio de Pago Factura	Importe Factura
CONCEPTO: Dirección Académica / Profesorado docente							
1	30501239L	Joaquín Roses Lozano	--	Dirección Académica	16.11.16	Nómina	3.832,08 €
TOTAL GASTADO							3.832,08 €
CONCEPTO: Conferencias							
2	30789932Q	Manuel Marcos Ruiz	--	Duelos poéticos. 08.03.16	08.03.16	Transf.	150,00 €
3	71014984T	Victor Manuel Pérez Mateos	--	Duelos poéticos. 08.03.16	08.03.16	Transf.	150,00 €
4	28804045H	Ángel Leiva Monserrat	--	Duelos poéticos. 29.03.16	29.03.16	Transf.	150,00 €
5	23576558V	José Ortega Torres	--	Duelos poéticos. 29.03.16	29.03.16	Transf.	150,00 €
6	24199161X	Aurora Luque Ortiz	--	Conferencia. Góngora vivo. 31.03.16	31.03.16	Transf.	600,00 €
7	30968663Z	Juan María Prieto Roldán	--	Duelos poéticos. 12.04.16	12.04.16	Transf.	150,00 €
8	5240199V	José García Obrero	--	Duelos poéticos. 12.04.16	12.04.16	Transf.	150,00 €
9	74175247V	Blanca Andreu Albalat	--	Conferencia. Góngora vivo. 14.04.16	14.04.16	Transf.	600,00 €
10	10538974Y	Olvido Celsa García Valdés	--	Conferencia. Góngora vivo. 12.05.16	12.05.16	Transf.	600,00 €
11	74716790W	Juan José Castro Martín	--	Duelos poéticos. 20.09.16	20.09.16	Transf.	150,00 €
12	52558609K	Pedro Pablo Acevedo García	--	Duelos poéticos. 20.09.16	20.09.16	Transf.	150,00 €
13	26423317C	Miguel Cobo Rosa	--	Duelos poéticos. 04.10.16	04.10.16	Transf.	150,00 €
14	30450317L	Rafael Cerrejón Jiménez	--	Duelos poéticos. 04.10.16	04.10.16	Transf.	150,00 €
15	0567683N	Manuel González-Mohino Espadas	--	"Ángel Valente, estudioso y lector de Góngora" 13.10.16	13.10.16	Transf.	300,00 €
16	52459730L	Margarita García Candeira	--	"Ángel Valente, estudioso y lector de Góngora" 13.10.16	13.10.16	Transf.	672,20 €
17	07536479T	Amelia de Paz de Castro	--	"Robert James, gloria de Francia: ¿cuándo hijo adoptivo de Córdoba?" 18.10.16	18.10.16	Transf.	600,00 €
18	803791X	Rafael Reig Carriedo	--	"Góngora Vivo" 20.10.16	20.10.16	Transf.	600,00 €
19	74661035E	Juan Peregrina Martín	--	"Duelos Poéticos". 25.10.16	25.10.16	Transf.	150,00 €
20	24210400W	Fernando Soriano Bensusan	--	"Duelos Poéticos". 25.10.16	25.10.16	Transf.	150,00 €
21	3374989A	Antonio Carreira Vérez	--	"Robert James, gloria de Francia: ¿cuándo hijo adoptivo de Córdoba?" 03.11.16	03.11.16	Transf.	600,00 €
22	07852908H	Juan Antonio González Iglesias	--	"Góngora Vivo". 10.11.16	10.11.16	Transf.	600,00 €
TOTAL GASTADO							6.972,20 €
CONCEPTO: Coordinación tertulias							
23	30501239L	Joaquín Roses Lozano	--	Coordinación "Tertulias del Dragón"	16.11.15	Nómina	1.200,00 €
24	TZ0802234	Madoka Tanabe	--	Las tertulias del Dragón. 05.02.16	05.02.16	Transf.	100,00 €
TOTAL GASTADO							1.300,00 €
CONCEPTO: Encargo de textos escritos para página web							
TOTAL GASTADO							0,00 €
CONCEPTO: Actividades culturales en formato digital para difusión internacional							
25	B14346464	ZUM Creativos, S.L.	161	Actividades culturales digitales	14.06.16	Transf.	2.831,40 €
26	B14346464	ZUM Creativos, S.L.	196	Actividades culturales digitales	19.07.16	Transf.	895,40 €
27	B14346464	ZUM Creativos, S.L.	276	Actividades culturales digitales	16.11.16	Transf.	3.533,20 €

Nº	IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR		IDENTIFICACIÓN DE LA FACTURA			IDENTIFICACIÓN DEL PAGO	
	CIF	Nombre de la razón social	Nº Factura	Concepto de la Factura	Fecha Emisión Factura	Medio de Pago Factura	Importe Factura
TOTAL GASTADO							7.260,00 €
CONCEPTO: Desplazamiento							
28	B14573018	AC Viajes	001085/16	Desplazamiento D. César Antonio de Molina	01.04.16	Transf.	135,40 €
29	B14573018	AC Viajes	001093/16	Desplazamiento D. David Vegue	04.04.16	Transf.	122,95 €
30	B14573018	AC Viajes	001095/16	Desplazamiento D. Juan Banegas	01.04.16	Transf.	253,80 €
31	B14573018	AC Viajes	001113/16	Desplazamiento D. Jaime Siles	04.04.16	Transf.	198,60 €
32	B14573018	AC Viajes	001105/16	Desplazamiento D. Juan Pastor	04.04.16	Transf.	60,00 €
33	B14573018	AC Viajes	001109/16	Desplazamiento D.ª Fanny Rubio	04.04.16	Transf.	165,40 €
34	B14573018	AC Viajes	001154/16	Desplazamiento D. José Ortega	05.04.16	Transf.	123,80 €
35	B14573018	AC Viajes	001156/16	Desplazamiento D.ª Aurora Luque	05.04.16	Transf.	60,50 €
36	B14573018	AC Viajes	001158/16	Desplazamiento D. Ángel Leiva	05.04.16	Transf.	114,20 €
37	B14573018	AC Viajes	002194/16	Desplazamiento D.ª Blanca Andreu	28.06.16	Transf.	246,60 €
38	B14573918	AC Viajes	002198/16	Desplazamiento D.ª Olvido García	28.06.16	Transf.	192,00 €
39	B14573918	AC Viajes	002383/16	Desplazamiento D. Ant. Gamoneda	19.07.16	Transf.	269,60 €
40	B14573918	AC Viajes	002377/16	Desplazamiento D. Germán Labrador	19.07.16	Transf.	224,50 €
41	B14573918	AC Viajes	003206/16	Desplazamiento D. Fernando de Villena	26.10.16	Transf.	96,88 €
42	B14573918	AC Viajes	003209/16	Desplazamiento D. Juan José de Castro	26.10.16	Transf.	123,80 €
43	B14573918	AC Viajes	003487/16	Desplazamiento D. Antonio Carreira	07.11.16	Transf.	165,40 €
44	B14573918	AC Viajes	003491/16	Desplazamiento D. Juan Peregrina	07.11.16	Transf.	87,31 €
45	B14573918	AC Viajes	003492/16	Desplazamiento D. Fernando Soriano	07.11.16	Transf.	60,13 €
46	B14573918	AC Viajes	003494/16	Desplazamiento D.ª Amelia de Paz	07.11.16	Transf.	153,95 €
47	B14573918	AC Viajes	003496/16	Desplazamiento D. Rafael Reig	07.11.16	Transf.	165,40 €
48	B14573918	AC Viajes	003588/16	Desplazamiento D. Juan Antonio González Iglesias	14.11.16	Transf.	234,60 €
TOTAL GASTADO							3.254,82 €
CONCEPTO: Alojamiento, mantenimiento y protocolo							
Alojamiento							
49	B14573018	AC Viajes	000729/16	Alojamiento D. David Vegue	02.03.16	Transf.	150,00 €
50	B14573018	AC Viajes	001084/16	Alojamiento D. Víctor Pérez	01.04.16	Transf.	85,00 €
51	B14573018	AC Viajes	001094/16	Alojamiento D. Rafael Benegas	01.04.16	Transf.	75,00 €
52	B14573018	AC Viajes	001104/16	Alojamiento D. Juan Pastor	04.04.16	Transf.	340,00 €
53	B14573018	AC Viajes	001107/16	Alojamiento D.ª Fanny Rubio	04.04.16	Transf.	75,00 €
54	B14573018	AC Viajes	001111/16	Alojamiento D. Jaime Siles	04.04.16	Transf.	75,00 €
55	B14573018	AC Viajes	001155/16	Alojamiento D. José Ortega	05.04.16	Transf.	75,00 €
56	B14573018	AC Viajes	001157/16	Alojamiento D.ª Aurora Luque	05.04.16	Transf.	85,00 €
57	B14573018	AC Viajes	001159//16	Alojamiento D. Ángel Leiva	05.04.16	Transf.	85,00 €
58	B14573018	AC Viajes	002195/16	Alojamiento D.ª Blanca Andreu	28.06.16	Transf.	160,00 €
59	B14573018	AC Viajes	002199/16	Alojamiento D.ª Olvido García	28.06.16	Transf.	75,00 €
60	B14573018	AC Viajes	002381/16	Alojamiento D. Ant.ª Gamoneda	19.07.16	Transf.	150,00 €
61	B14573018	AC Viajes	002376/16	Alojamiento D. Germán Labrador	19.07.16	Transf.	185,00 €
62	B14573018	AC Viajes	002384/16	Alojamiento D. Juan Pastor	19.07.16	Transf.	291,00 €
63	B14573018	AC Viajes	003205/16	Alojamiento Fernando de Villena	26.10.16	Transf.	120,00 €
64	B14573918	AC Viajes	003207/16	Alojamiento D. Juan José Castro	26.10.16	Transf.	116,00 €
65	B14573918	AC Viajes	003488/16	Alojamiento D. Antonio Carreira	07.11.16	Transf.	99,00 €
66	B14573918	AC Viajes	003489/16	Alojamiento D. Juan Peregrina	07.11.16	Transf.	109,00 €
67	B14573918	AC Viajes	003490/16	Alojamiento D.ª Margarita García	07.11.16	Transf.	124,00 €
68	B14573918	AC Viajes	003493/16	Alojamiento D. Fernando Soriano	07.11.16	Transf.	109,00 €
69	B14573918	AC Viajes	003495/16	Alojamiento D. Rafael Reig	07.11.16	Transf.	124,00 €
70	B14573918	AC Viajes	003587/16	Alojamiento D. Juan Antonio González Iglesias	14.11.16	Transf.	243,63 €
Mantenimiento y Protocolo							
71	B14549984	El Choto Restaurante	16/977	Cena con D. Manuel Marcos y D. Víctor Pérez	08.03.16	Transf.	110,00 €
72	B14400261	El Churrasco Restaurante	00020-9259	Cena de D.ª Aurora Luque y v.	01.04.16	Transf.	150,00 €

Nº	IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR		IDENTIFICACIÓN DE LA FACTURA			IDENTIFICACIÓN DEL PAGO	
	CIF	Nombre de la razón social	Nº Factura	Concepto de la Factura	Fecha Emisión Factura	Medio de Pago Factura	Importe Factura
73	B14400261	El Churrasco Restaurante	00020-10731	Cena de D.ª Blanca Andreu y v.	15.04.16	Transf.	155,80 €
74	B14400261	El Churrasco Restaurante	00020-14233	Cena de Olvido Gª. Valdés y varios	13.05.16	Transf.	202,45 €
75	B14549984	El Choto Restaurante	16/1.720	Cena de D. José Ortega y varios	08.03.16	Transf.	210,00 €
76	B14549984	El Choto Restaurante	16/5.329	D. Miguel Cobo del Rosal, y Sra., D. Rafael Cerrejón y Sra. y Director de la Cátedra.	04.09.16	Transf.	93,20 €
77	B14549984	El Choto Restaurante	16/4.947	Cena de D. Juan José Castro, D. Pablo Acevedo y Sra. y Dtor. Cátedra Góngora	20.09.16	Transf.	179,50 €
78	B14549984	El Choto Restaurante	16/5.172	Almuerzo de D. Fernando de Villena y Dtor. Cátedra Góngora	29.09.16	Transf.	38,20 €
79	B14400261	El Churrasco Restaurante	20-23190	Cena de D. Fernando de Villena, D. Carlos Clementson Dtor. Cátedra Góngora	30.09.16	Transf.	119,35 €
80	B14400261	El Churrasco Restaurante	20-24798	Cena de D. Manuel González Mohino Espadas y Sra, D.ª Margarita García Candeira y Acc	14.10.16	Transf.	219,90 €
81	B14549984	El Choto Restaurante	16/5.731	Cena de D. Rafael Reig Carriedo y el Dtor. De la Cátedra Góngora	20.10.16	Transf.	70,35 €
82	B14549984	El Choto Restaurante	16/5.881	Almuerzo de D. Juan Peregrina, D. Fernando Soriano, D. Pablo Acevedo y el Dtor. Cátedra	28.10.16	Transf.	89,30 €
83	B14549984	El Choto Restaurante	16/6.027	Almuerzo de D. Antonio Carreira, D.ª Celia Fernández y el Dtor. de la Cátedra Góngora	03.11.16	Transf.	66,15 €
84	B14400261	El Churrasco Restaurante	20-27278	Cena de D. Antonio Carreira, D. Carlos Clementson y el Dtor. de Cátedra Góngora	04.11.16	Transf.	135,65 €
85	B14400261	El Churrasco Restaurante	20-28007	Cena con D. Juan Antonio González Iglesias, D. Carlos Clementson. D. Juan María Prieto	11.11.16	Transf.	179,20 €
TOTAL GASTADO							4.969,68 €
CONCEPTO: Equipos Audiovisuales							
86	44361587S	Entreculturas	2016-0003	Asistencia técnica	20.02.16	Transf.	48,40 €
87	44361587S	Entreculturas	2016-0006	Asistencia técnica	31.03.16	Transf.	497,01 €
88	44361587S	Entreculturas	2016-0009	Asistencia técnica	29.04.16	Transf.	187,55 €
89	44361587S	Entreculturas	2016-0012	Asistencia técnica	31.05.16	Transf.	66,55 €
90	44361587S	Entreculturas	2016-0014	Asistencia técnica	30.06.16	Transf.	145,20 €
91	44361587S	Entreculturas	2016-0017	Asistencia técnica	30.09.16	Transf.	145,20 €
92	44361587S	Entreculturas	2016/0019	Asistencia técnica	31.10.16	Transf.	435,60 €
93	F90065418	SMartib	16MSG1602026	Asistencia técnica	14.11.16	Transf.	254,10 €
TOTAL GASTADO							1.779,61 €
CONCEPTO: Diseño de folletos, cartelería y otros elementos de difusión							
94	B14346464	ZUM Creativos, S.L.	163	Diseño de Folletos, cartelería y otros elementos de difusión	14.06.16	Transf.	3.241,59 €
95	B14346464	ZUM Creativos, S.L.	277	Diseño de Folletos, cartelería y otros elementos de difusión	16.11.16	Transf.	6.588,45 €
TOTAL GASTADO							9.830,04 €
CONCEPTO: Publicidad en prensa y radio							
96	B14346464	ZUM Creativos, S.L.	162	Publicidad en prensa y radio	14.06.16	Transf.	762,30 €
97	B14346464	ZUM Creativos, S.L.	278	Publicidad en prensa y radio	16.11.16	Transf.	677,60 €
TOTAL GASTADO							1.439,90 €
CONCEPTO: Gestión Administrativa							
98	B14393615	Copisterías Don Folio	2788	Fotocopias	04.04.16	Transf.	42,37 €
99	B14393615	Copisterías Don Folio	2899	Fotocopias	03.05.16	Transf.	45,01 €
100	B14393615	Copisterías Don Folio	3001	Fotocopias	01.06.16	Transf.	18,00 €
101	B14393615	Copisterías Don Folio	3322	Fotocopias	03.10.16	Transf.	60,00 €
102	B14393615	Copisterías Don Folio	3423	Fotocopias	02.11.16	Transf.	35,28 €
103	30445356A	Carmen Jareño López	--	Administración	16.11.16	Nómina	1.680,00 €
TOTAL GASTADO							1.880,66 €
CONCEPTO: Imprevistos							
TOTAL GASTADO							42.518,99 €

Y para que así conste, se expide la presente certificación en Córdoba, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis



Fdo.: Luisa Margarita Rancano Martín



CÁTEDRA QÓNGORA

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado el 01-12-2016 a las 09:02:47. Garantía de autenticidad e integridad SELLODIPU

3

FACTURAS O SUS COPIAS COTEJADAS



REMUNERACIONES A PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA PARA SU INCLUSIÓN EN NÓMINA
(contempladas en el artículo 83 de la L.O.U.)

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ORDEN DE PAGO EN NÓMINA A FAVOR DE:

1.- DATOS PERSONALES

N.I.F.

30501239L

Apellidos y nombre

ROSES LOZANO, Joaquín

2.- CONCEPTO PRESTACIÓN SERVICIOS REALIZADOS

Denominación Dirección académica de las actividades de la Cátedra "Luis de Góngora", según lo establecido en el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y la Universidad de Córdoba para la realización de actividades de la Cátedra "Luis de Góngora". Anexo III. Año 2016.

3.- DATOS ECONÓMICOS

Compensación Económica (bruta)

3.832,08 €

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Nombre de la Unidad de Gasto

CÁTEDRA LUIS DE GÓNGORA

Número de la Unidad de Gasto

601.478

Aplicación:

541A 642.09

☐

541A 649.09

☐

Otra

422D

☐

226.99

422D 226.06

☐

422D 226.99

☒

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Con esta copia, se encuentra conforme.

Córdoba,

29 NOV 2016

El Funcionario,

En Córdoba, a 14 de noviembre de 2016

El Responsable de la Unidad de Gasto

Fdo: Joaquín Roses Lozano



TELÉFONO DE CONTACTO CON EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE GASTO

957 21 87 92

A CUMPLIMENTAR POR EL AREA DE PERSONAL

Nº DE DOCUMENTO DE RETENCIÓN

16/2541 ③



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

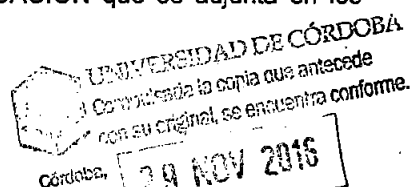
Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en los siguientes términos:

PERCEPTOR: MANUEL MARCOS RUIZ
N.I.F.: 30789932Q

UNIDAD DE GASTO: 601478



El Funcionario,

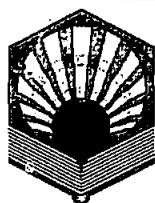
LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	150,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	22,50	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	127,50	Euros (€)

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 29 de Marzo de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

16/2541

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares) SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. 6 N.I.E (RESIDENTES):

30789932Q

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

MANUEL MARCOS RUIZ

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: Luis Braille, n.º 2, 5º A

Ciudad: CÓRDOBA

Provincia: CÓRDOBA

Código Postal: 14009

Correo electrónico: urdemalas@gmail.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES 17 0049 0466 62

2390842178/009

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

Concepto

- ☐ Conferencias (1)
- ☐ Reuniones
- ☐ Cursos
- ☐ Premios
- ☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Duelos poéticos". Participación en los Duelos de D. Manuel Marcos Ruiz.
08.03.2016.



IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☒ Españoles o residentes
- ☐ No residentes (general)
- ☐ No residentes con convenio

28,50 €

IMPORTE NETO 121,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =

--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 121,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601478	442D	226.99

CÁTEDRA GÓNGORA

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Manuel Marcos Ruiz

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba.
(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantenga convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

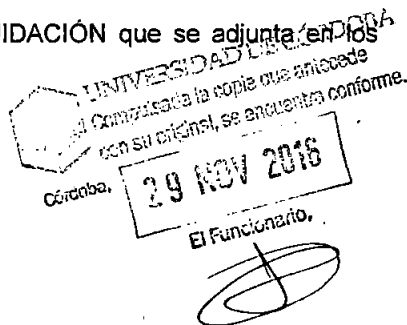
Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en los siguientes términos:

PERCEPTOR: VICTOR MANUEL PEREZ MATEOS
N.I.F.: 71014984T

UNIDAD DE GASTO: 601478



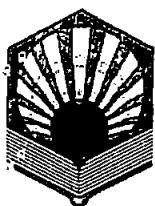
LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	150,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	22,50	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	127,50	Euros (€)

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 29 de Marzo de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

16/2543

(3)

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO
(Cursos, conferencias y similares)
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

71014984T

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

VÍCTOR MANUEL PÉREZ MARCOS

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: C/ Guajira, n.º 17

Ciudad: LA PUEBLA DE CAZALLA

Provincia: SEVILLA

Código Postal: 41540

Correo electrónico: caminodepostdam@yahoo.es

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES

17

0049

6480

46

2190016144

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

Concepto

- ☐ Conferencias (1)
- ☐ Reuniones
- ☐ Cursos
- ☐ Premios
- ☐ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Duelos poéticos". Participación en los Duelos de D. Víctor Manuel Pérez Marcos. 08.03.2016



29 NOV 2016

El Funcionario.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☒ Españoles o residentes
- ☐ No residentes (general)
- ☐ No residentes con convenio

28,50 €

IMPORTE NETO 121,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

-> Kms. 204 X Importe Km. 0,19 = 38,76 €
-> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

* Se paga en este fin solo la conf.

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 160,26 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601478	442D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Víctor Manuel Pérez Marcos

Notas:
(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba
(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

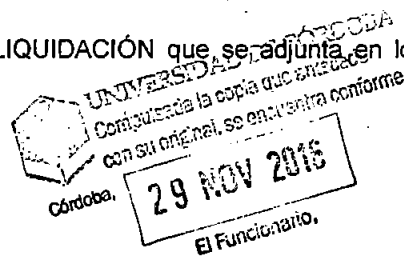
Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en los siguientes términos:

PERCEPTOR: ANGEL LEIVA MONSERRAT
N.I.F.: 28804045H

UNIDAD DE GASTO: 601478



LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	150,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	22,50	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	127,50	Euros (€)

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 22 de abril de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria

f-o. CDS

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares) SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

28.804.045H

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

Ángel LEIVA MONSERRAT

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: Niebla, 33, 3º A

Ciudad: SEVILLA

Provincia: SEVILLA

Código Postal: 41011

Correo electrónico:

angel.leiva@moviestar.es

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES 17 0081 5402 0528

0070 7014

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

Concepto

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

Duelos poéticos en el día de Marte. Participación de D. Ángel Leiva Monserrat, el día 29.03.2016.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Córdoba, 29.03.2016
El Funcionario,
Con su original, se remite conforme.

150,00 €
IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

28,50 €

IMPORTE NETO 121,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

-> Kms. X Importe Km. =
-> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 121,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Ángel Leiva

Fdo: Ángel Leiva Monserrat

Notas:
(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba
(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.

1616221 S



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

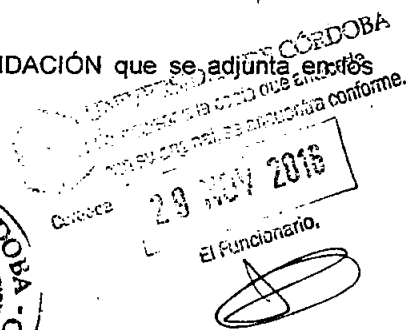
Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta, en los siguientes términos:

PERCEPTOR: JOSÉ ORTEGA TORRES
N.I.F.: 23576558V

UNIDAD DE GASTO: 601478

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	150,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	22,50	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	127,50	Euros (€)



Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 22 de abril de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria

P.O.

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares) SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

23576558V

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

José ORTEGA TORRES

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: C/ Guinea, 4

Ciudad: GRANADA

Provincia: GRANADA

Código Postal:

Correo electrónico:

No tiene

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES

17

2031

6148

1901

0001063

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

Concepto

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

Duelos poéticos en el día de Marte. Participación de D. José Ortega Torres (pseudónimo Narzeo Antino), el día 29.03.2016.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

28,50 €

IMPORTE NETO 121,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

→ Kms. X Importe Km. =
→ Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 121,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: José Ortega Torres

Notas:
1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba
2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en los siguientes términos:

PERCEPTOR: AURORA LUQUE ORTIZ
N.I.F.: 24199161X

UNIDAD DE GASTO: 601478



LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	600,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	90,00	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	510,00	Euros (€)

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 22 de abril de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares) SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

24199161X

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

AURORA LUQUE ORTIZ

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: Paseo de la Sierra, 31

Ciudad: MÁLAGA

Provincia: MÁLAGA

Código Postal: 29018

Correo electrónico:

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES

17

2103

3011

64

0030000400

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

Concepto

- ☐ Conferencias (1)
- ☐ Reuniones
- ☐ Cursos
- ☐ Premios
- ☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Góngora Vivo: cómo leen a Góngora los creadores de hoy" Participación de Autora Luque Ortiz, el día 31.03.2016.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Córdoba, 29 NOV 2016
El Funcionario,

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

600,00 €

IMPORTE BRUTO

600,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☒ Españoles o residentes
- ☐ No residentes (general)
- ☐ No residentes con convenio

114,00 €

IMPORTE NETO

486,00 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =
--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR

486,00 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Aurora Luque Ortiz

Fdo: Aurora Luque Ortiz

Notas:
(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba
(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta, en los siguientes términos:

PERCEPTOR: JUAN MARIA PRIETO ROLDAN
N.I.F.: 30968663Z

UNIDAD DE GASTO: 601478

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	150,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	22,50	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	127,50	Euros (€)



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Córdoba, 29 NOV 2016
El Funcionario,

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 27 de Junio de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

16/12/2016

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares) SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

30968663Z

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte.

NOMBRE Y APELLIDOS:

Juan María PRIETO ROLDÁN

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: Pasaje Barberá Jornet, 2, 3º E

Ciudad: CÓRDOBA

Provincia: CÓRDOBA

Código Postal:

Correo electrónico: juanmaprieto82@gmail.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES 63 2100 7437 7523

0004 1386

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

Concepto:

- ☒ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

Duelos poéticos en el día de Marte. Participación de D. Juan María Prieto Roldán, el día 12.04.2016

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

150,00 €
El Funcionario,
29 NOV 2016
Córdoba,
IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

28,50 €

IMPORTE NETO 121,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =
--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 121,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Juan María Prieto Roldán

Notas:
(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba
(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

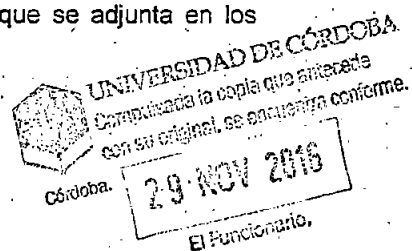
Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en los siguientes términos:

PERCEPTOR: JOSE GARCIA OBRERO
N.I.F.: 52401998V

UNIDAD DE GASTO: 601478

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

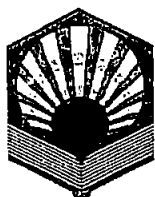
A. Total bruto:	150,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	22,50	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	127,50	Euros (€)



Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 27 de Junio de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

16/12527

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares) SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. 6 N.I.E (RESIDENTES):

5240199V

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

José GARCÍA OBRERO

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: Plz. De San Bartolomé, 4, Esc. B, 1º - 1

Ciudad: CÓRDOBA

Provincia: CÓRDOBA

Código Postal:

Correo electrónico: jgobrero@gmail.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

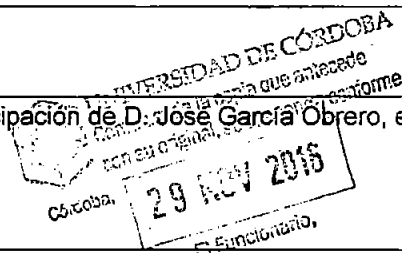
ES91 2100 1708 1302 0037198

Concepto

- ☒ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

Duelos poéticos en el día de Marte. Participación de D. José García Obrero, el día 12.04.2016



IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa.
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

150,00 €

IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

28,50 €

IMPORTE NETO 121,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =
--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 121,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: José García Obrero

Notas:
(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba
(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

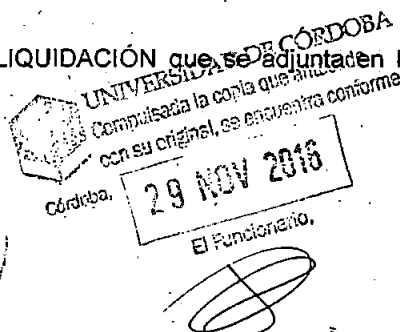
Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjuntan en los siguientes términos:

PERCEPTOR: BLANCA ANDREU ALBALAT
N.I.F.: 74175247V

UNIDAD DE GASTO: 601478



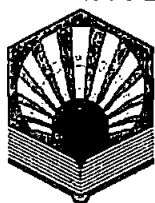
LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	600,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	90,00	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	510,00	Euros (€)

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 26 de SEPTIEMBRE de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares) SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

74175247V

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

Blanca Andreu Albalat

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: Avd. Duque de Tamares, 14, 2º C

Ciudad: ORIHUELA

Provincia: ALICANTE

Código Postal: 3300

Correo electrónico: andreualbalat@gmail.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES 0049 0007 2425 9251 2392

Concepto

- ☐ Conferencias (1)
- ☐ Reuniones
- ☐ Cursos
- ☐ Premios
- ☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

Ciclo Góngora Vivo: cómo leen a Góngora los creadores de hoy. Participación de D.ª Blanca Andreu Albalat, el día 14.04.2016

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

600,00 €

IMPORTE BRUTO 600,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☒ Españoles o residentes
- ☐ No residentes (general)
- ☐ No residentes con convenio

114,00 €

IMPORTE NETO 486,00 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =

--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 486,00 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Rosés Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Blanca Andreu Albalat

Notas:
(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba
(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

10

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

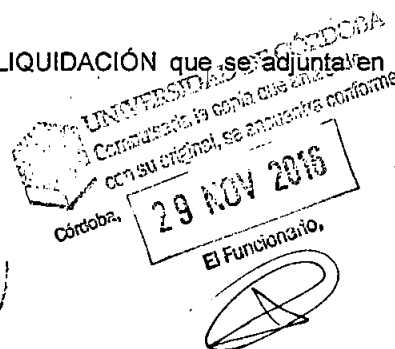
Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en los siguientes términos:

PERCEPTOR: OLVIDO CELSA GARCIA VALDES
N.I.F.: 10538974Y

UNIDAD DE GASTO: 601478



LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	600,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	90,00	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	510,00	Euros (€)

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 16 de Junio de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

10
16/11/2016

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares) SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

10538974Y

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte.

NOMBRE Y APELLIDOS:

Olvido Celsa GARCÍA VALDÉS

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: Taller del Moro, 7, Esc. 2, 2º Izq.

Ciudad: TOLEDO

Provincia: TOLEDO

Código Postal: 45002

Correo electrónico: olviddgvaldes@yahoo.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES85 2100 1224 8702 0011 0738

Concepto

- ☒ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☐ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

Ciclo Góngora Vivo: cómo leen a Góngora los creadores de hoy.
Participación de D.ª Olvido Celsa García Valdés, el día 12-05-2016.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

600,00 €

IMPORTE BRUTO 600,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☐ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

114,00 €

IMPORTE NETO 486,00 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

→ Kms. X Importe Km. =
→ Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 486,00 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601478	422D	226.996

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo.: Olvido Celsa GARCÍA VALDÉS

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en clóps siguientes términos:

PERCEPTOR: JUAN JOSÉ CASTRO MARTÍN
N.I.F.: 74716790W

UNIDAD DE GASTO: 601478

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

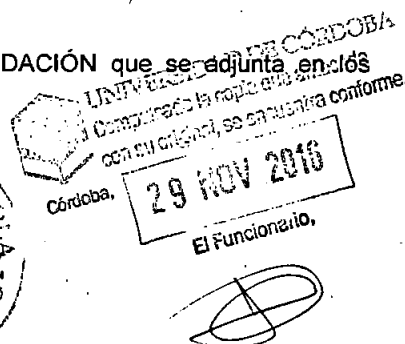
A. Total bruto:	150,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	22,50	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	127,50	Euros (€)

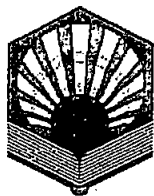
Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 15 de Noviembre de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria



Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

11

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO

(Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

74716790W

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

JUAN JOSÉ CASTRO MARTÍN

DOMICILIO PARTICULAR:

TF.: 680 758 080

Dirección: Avenida Doña Juana, 181

Ciudad: Hutor Vega

Provincia: GRANADA

Código Postal: 18198

Correo electrónico: pabloacevedog@hotmail.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES41-0487-3113-1990-0001-2246

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

Participación en "Duelos Poéticos en el día de Marte", el 20/09/2016



Completada la copia que antecede con su original, se anula esta conforme.
29 NOV 2016
El Funcionario.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes maximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

150,00 €

IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- Tipo
☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

28,50 €

IMPORTE NETO 121,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

→ Kms. X Importe Km. =
→ Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe dia) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 121,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	442D	226.99

Fdo.: Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Juan José Castro Martín

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.

16/34.895

12



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

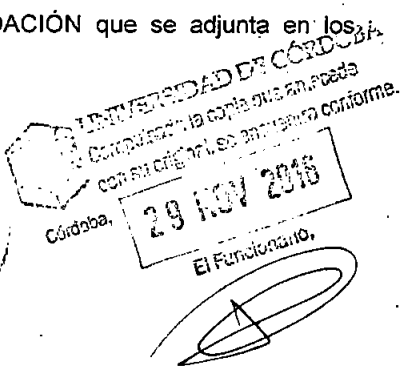
Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en los siguientes términos:

PERCEPTOR: PEDRO PABLO ACEVEDO GARCÍA
N.I.F.: 52558609K

UNIDAD DE GASTO: 601478

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	150,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	22,50	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	127,50	Euros (€)



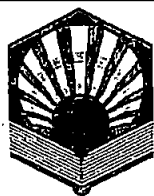
Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 15 de Noviembre de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria



P.O. CDS

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

12

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO

(Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

52558609K

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

PEDRO PABLO ACEVEDO GARCIA

DOMICILIO PARTICULAR:

TEL: 653 874 857 - 957 75 16 01

Dirección: C/ Periodista José Luis de Córdoba, nº 6, 3º 1

Ciudad: CÓRDOBA

Provincia: CÓRDOBA

Código Postal: 14010

Correo electrónico: pabloacevedog@hotmail.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

0182 - 2100 - 66 - 0208559211

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

Participación en "Duelos Poéticos en el día de Marte" el 20.09.2016

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa.
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- Tipo:
☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

IMPORTE BRUTO 150,00 €

28,50 €

IMPORTE NETO 121,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =
--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 121,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	442D	226.99

Fdo: Joaquín Rosés Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Pedro Pablo Acevedo García

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.

16/34 897

13



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en los siguientes términos:

PERCEPTOR: MIGUEL COBO ROSA
N.I.F.: 26423317C

UNIDAD DE GASTO: 601478



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Comprobada la copia que antecede con su original, se encuentra conforme.
Córdoba, 29 NOV 2016
El Funcionario,

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	150,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	22,50	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	127,50	Euros (€)

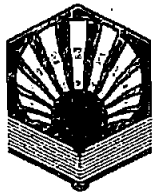
Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 15 de Noviembre de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria



[Handwritten signature]

Edo. Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO

(Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

26423317C

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

MIGUEL COBO ROSA

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: C/ Manuel Fuentes Bocanegra, nº 19, 3º - 3

Ciudad: CORDOBA

Provincia: CORDOBA

Código Postal: 14003

Correo electrónico: rcerrei@gmail.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES22

0487

3518

9090

0600

3573

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Duelos Poéticos". Miguel Cobo Rosa, acto del día 04.10.2016.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa.
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

150,00 €

IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- Tipo
☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

28,50 €

IMPORTE NETO 121,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =

--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 121,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Miguel Cobo Rosa

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

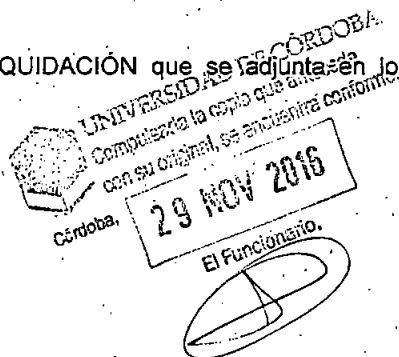
Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributaria; y tras la aprobación del Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio. (BOE, 11-julio-2015)

Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en los siguientes términos:

PERCEPTOR: RAFAEL CERREJÓN JIMÉNEZ
N.I.F.: 30450317L

UNIDAD DE GASTO: 601478



LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	150,00	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	22,50	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	127,50	Euros (€)

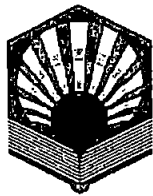
Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 15 de Noviembre de 2016

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria



P.O. CAS

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO

(Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

30450317L

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

RAFAEL CERREJÓN JIMÉNEZ

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: C/ San Francisco, 18 - Bajo

Ciudad: CÓRDOBA

Provincia: CÓRDOBA

Código Postal: 14003

Correo electrónico: rcerrej@gmail.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES 220 18 22 100 66 020 16 12074

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Duelos Poéticos". Rafael Cerrejón Jiménez, acto del día 04/10/2016.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Compensada la copia que antecede
al original, se encuentra conforme.
Córdoba, 29 NOV 2016.
El Funcionario,

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa.
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

150,00 €

IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- Tipo
☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

28,50 €

IMPORTE NETO 121,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

→ Kms. X Importe Km. =

→ Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 121,50 €

AUTORIZACION DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	42.225	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Rafael Cerrejón Jiménez

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.

16/34.869
AS



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO

(Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

05676803N

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

MANUEL GONZÁLEZ-MOHINO ESPADAS

DOMICILIO PARTICULAR:

TF. 615 428 456

Dirección: C/ Opilano, 5, B

Ciudad: CORDOBA VILLAFRANCA

Provincia: CORDOBA

Código Postal: 14420

Correo electrónico: mgmes@hotmail.es

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES53

2100

1698

1201

0001

6098

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Ángel Valiente, estudioso y lector de Góngora" Acto del día 13 de octubre de 2016.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa.
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

300,00 €

IMPORTE BRUTO 300,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

1 5 %

45,00 €

IMPORTE NETO

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

-> Kms. X Importe Km. =

-> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 255,00 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo.: Manuel González-Mohino Espadas

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

DILIGENCIA RECTIFICATIVA RECIBÍ-LIQUIDACIÓN

Se hace constar que:

Conforme a lo establecido en el artículo 28 del Texto Articulado del Presupuesto del año 2016 de la Universidad de Córdoba.

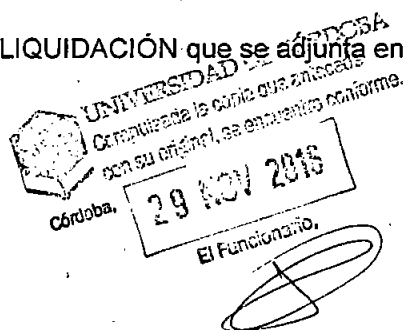
Se procede a rectificar la LIQUIDACIÓN ECONÓMICA del RECIBÍ LIQUIDACIÓN que se adjunta en los siguientes términos:

PERCEPTOR: MARGARITA GARCÍA CANDEIRA
N.I.F.: 52459730L

UNIDAD DE GASTO: 601478

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

A. Total bruto:	672,20	Euros (€)
B. IVA (21% sobre A):	0,00	Euros (€)
C. I.R.P.F. (15% sobre A):	100,83	Euros (€)
Líquido a percibir (A+B-C):	571,37	Euros (€)



Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia en Córdoba, a 23 de noviembre de 2016.

El Jefe del Servicio de
Gestión Financiera y Presupuestaria

P.O. *CS*

Fdo.: Antonio Rodríguez Arévalo



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

52459730L

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

MARGARITA GARCÍA CANDEIRA

DOMICILIO PARTICULAR:

Tf.: 686 824 449

Dirección: Urbanización San Sadurni, rua Viveiro, 4, 3º D

Ciudad: TEO

Provincia: A CORUÑA

Código Postal: 15894

Correo electrónico: margarita.garcia@dfes.uhu.es

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES18

00 44

1009

3424

9001

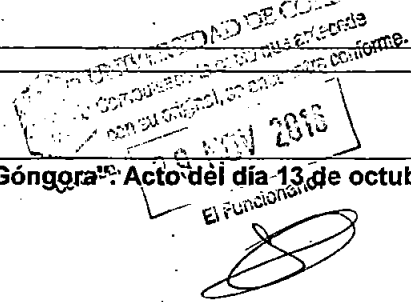
001949

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Ángel Vallente, estudios y lector de Góngora": Acto del día 13 de octubre de 2016.



IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

600,00 €

IMPORTE BRUTO 600,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- Tipo
☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

1 5 %

90,00 €

IMPORTE NETO 510,00 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

→ Kms. 380 X Importe Km. 0'19 = 72,20 €

→ Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) = 10,83

15% IRP

Huelva- Córdoba / Córdoba-Sevilla

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 582,20 €

AUTORIZACION DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
604478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Margarita García Candeira

Fdo.: Miguel Cabo-Rosa

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO

(Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

07536479T

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

AMELIA DE PAZ DE CASTRO

DOMICILIO PARTICULAR:

Tf.: 625 944 308

Dirección: C/ Miguel Angel, 14, 5º B

Ciudad: MÓSTOLES

Provincia: MADRID

Código Postal: 28932

Correo electrónico: amedepaz@yahoo.es

DATOS BANCARIOS:

IBAN

2100

1881

1101

0628

3965

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Robert James, gloria de Francia: ¿cuándo hijo, adoptivo de Córdoba?. Acto del día 18 de octubre de 2016.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa.
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

600,00 €

IMPORTE BRUTO 600,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

1 5 %

90,00 €

IMPORTE NETO 510,00 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =

--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

Huelva- Córdoba / Córdoba-Sevilla

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 510,00 €

AUTORIZACION DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Rosés Lozano

EL INTERESADO,

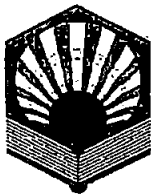
Amelia de Paz

Fdo: Amelia de Paz de Castro

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO
(Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

803791X

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

RAFAEL REIG CARRIEDO

DOMICILIO PARTICULAR:

Tf.: 667 016 416 - 918 525 935

Dirección: C/ La Solana, 1, bajo

Ciudad: CERCEDILLA

Provincia: MADRID

Código Postal: 29470

Correo electrónico: rafdaelreig@yahoo.es

DATOS BANCARIOS:

IBAN

2095

0472

1091

0919

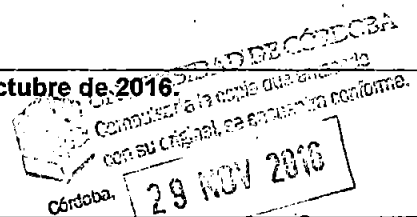
1127

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Góngora Vivo". Acto del día 20 de octubre de 2016.



IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

600,00 €

IMPORTE BRUTO 600,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- Tipo
☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

1 5 %

90,00 €

IMPORTE NETO 510,00 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

→ Kms. X Importe Km. =
→ Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

Huelva- Córdoba / Córdoba-Sevilla

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 510,00 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Rafael Reig

Fdo: Rafael Reig Carriedo

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

16/34.857
19

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

74661035E

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

JUAN PEREGRINA MARTÍN

DOMICILIO PARTICULAR:

Tf.: 665 569 036

Dirección: PP. Campillo, 5, 3º G

Ciudad: GRANADA

Provincia: GRANADA

Código Postal: 18009

Correo electrónico: clown Clown82@hotmail.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

0076

0610

0707

0352

3178

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Duelos Poéticos". Acto del día 26 de octubre de 2016.



29.10.2016
El Funcionario.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa.
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

150,00 €

IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- Tipo
☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

1 5 %

22,50 €

IMPORTE NETO 127,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =

--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

Huelva- Córdoba / Córdoba-Sevilla

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 127,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	422D	226.99

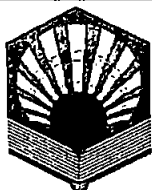
Fdo. Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Juan Peregrina Martín

Fdo: Juan Peregrina Martín

Nota:
(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba
(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

24210400W

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

FERNANDO SORIANO BENSUSAN

DOMICILIO PARTICULAR:

Tf.: 669 567 130

Dirección: C/ Pintor Hermenegildo Lanz, 10 - 4 C

Ciudad: GRANADA

Provincia: GRANADA

Código Postal: 18007

Correo electrónico: fernandosorianobensusan@gm

DATOS BANCARIOS:



IBAN

ES77 2100 1617 9902 0019 9478
Caja Rural de Granada 3023 0128 8162 9164 9603

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
- ☐ Reuniones
- ☐ Cursos
- ☐ Premios
- ☐ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Duelos Poéticos". Acto del día 25 de octubre de 2016.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios).

150,00 €

IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- Tipo
- ☒ Españoles o residentes
 - ☐ No residentes (general)
 - ☐ No residentes con convenio

1 5 %

22,50 €

IMPORTE NETO 127,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

→ Kms. X Importe Km. =
→ Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

Huelva-Córdoba / Córdoba-Sevilla

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 127,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Fernando Soriano Bensusan

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO

(Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

24210400W

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

FERNANDO SORIANO BENSUSAN

DOMICILIO PARTICULAR:

Tf.: 669 567 130

Dirección: C/ Pintor Hermenegildo Lanz, 10 - 4 C

Ciudad: GRANADA

Provincia: GRANADA

Código Postal: 18007

Correo electrónico: fernandosorianobensusan@gm

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES77

2100

1617

9902

0019

9478

Caja Rural de Granada

3023

0128

8162

9164

9603

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
- ☐ Reuniones
- ☐ Cursos
- ☐ Premios
- ☐ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Duelos Poéticos" Acto del día 25 de octubre de 2016.

Factura subvencionada por importe

de 145,20 euros.

Subvención 20.000 euros.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

150,00 €

IMPORTE BRUTO 150,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- ☒ Españoles o residentes
- ☐ No residentes (general)
- ☐ No residentes con convenio

1 5 %

22,50 €

IMPORTE NETO 127,50 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =
--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

Huelva- Córdoba / Córdoba-Sevilla

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 127,50 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	422D	226.99

Fdo: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Fernando Soriano Sensusan

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO

(Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

3374989A

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

ANTONIO CARREIRA VÉREZ

DOMICILIO PARTICULAR:

Tf.: 916 160 164

Dirección: San Lorenzo, 33

Ciudad: VILLAVICIOSA DE ODÓN

Provincia: MADRID

Código Postal: 28670

Correo electrónico:

DATOS BANCARIOS:

IBAN

2838

2244

5560

0004

4551

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Robert Jammes, gloria de Francia: ¿cuándo hijo adoptivo de Córdoba?
Acto del día 03 de noviembre de 2016.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

600,00 €

IMPORTE BRUTO 600,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- Tipo
☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

1 5 %

90,00 €

IMPORTE NETO

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =

--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

Huelva- Córdoba / Córdoba-Sevilla

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 510,00 €

AUTORIZACION DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

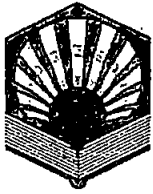
Antonio Carreira Vérez

Fdo: Antonio Carreira Vérez

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares)

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

07852908H

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAIS (NO RESIDENTES):

PAIS: ESPAÑA

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS:

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ IGLESIAS

DOMICILIO PARTICULAR:

Tf.: 645 106 917 - 923 219 074

Dirección: Calle Mercado Viejo, 4, 3º A

Ciudad: SALAMANCA

Provincia: SALAMANCA

Código Postal: 37008

Correo electrónico: jaqi@usal.es

DATOS BANCARIOS:

IBAN

0182 2305 6002 0852 4597

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

- ☐ Conferencias (1)
☐ Reuniones
☐ Cursos
☐ Premios
☒ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Góngora Vivo". Acto del día 10 de noviembre de 2016.

IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa:
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

600,00 €

IMPORTE BRUTO 600,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

- Tipo
☒ Españoles o residentes
☐ No residentes (general)
☐ No residentes con convenio

1 5 %

90,00 €

IMPORTE NETO 510,00 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

→ Kms. X Importe Km. =
→ Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

Huelva- Córdoba / Córdoba-Sevilla

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 510,00 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601.478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Rosés Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Juan Antonio González Iglesias

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.



REMUNERACIONES A PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD
DE CÓRDOBA PARA SU INCLUSIÓN EN NÓMINA
(contempladas en el artículo 83 de la L.O.U.)

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ORDEN DE PAGO EN NÓMINA A FAVOR DE:

1.- DATOS PERSONALES

N.I.F.

Apellidos y nombre

30501239L

ROSES LOZANO, Joaquín

2.- CONCEPTO PRESTACIÓN SERVICIOS REALIZADOS

Coordinación de Tertulias del Dragón (6 tertulias) y El Viaje del Dragón (6 tertulias de la Cátedra "Luis de Góngora", según lo establecido en el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y la Universidad de Córdoba para la realización de actividades de la Cátedra "Luis de Góngora". Anexo III, apartado "Coordinación de Tertulias. Año 2016.

3.- DATOS ECONÓMICOS

Compensación Económica (bruta)

1.200,00 €

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Nombre de la Unidad de Gasto

CÁTEDRA LUIS DE GÓNGORA

Número de la Unidad de Gasto

601.478

Aplicación:

541A 642.09

☐

541A 649.09

☐

Otra

422D

☐

226.99

422D 226.06

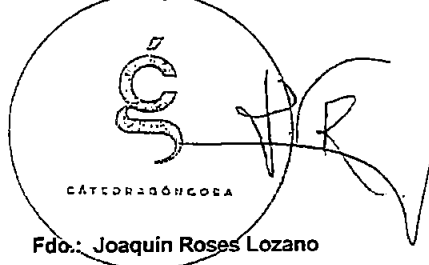
☐

422D 226.99

☒

En Córdoba, a 14 de noviembre de 2016

El Responsable de la Unidad de Gasto


Fdo.: Joaquín Roses Lozano

TELÉFONO DE CONTACTO CON EL RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE GASTO

957 21 87 92

A CUMPLIMENTAR POR EL AREA DE PERSONAL

Nº DE DOCUMENTO DE RETENCIÓN

NÓMINA MES DE



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

16/127 24

PAGO DE HONORARIOS AL PERSONAL AJENO A LA UCO (Cursos, conferencias y similares) SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA UNIVERSITARIA (S.I.G.E.)

DATOS PERSONALES (Obligatorios)

N.I.F. ó N.I.E (RESIDENTES):

TZ0802234

IDENTIFICACIÓN FISCAL EN SU PAÍS (NO RESIDENTES):

X798 07234

PAÍS: JAPÓN

Adjuntar certificado expedido por la Autoridad Fiscal y copia de pasaporte

NOMBRE Y APELLIDOS: MADOKA TANABE

DOMICILIO PARTICULAR:

Dirección: Higashi Haruchika 203-6

Ciudad: Nagano-ken Ina-shi

Provincia:

Código Postal:

Correo electrónico: madoquilla.t@gmail.com

DATOS BANCARIOS:

IBAN

ES

17

0182

2100

69

0201627537

DATOS DE LOS HONORARIOS A RECIBIR

Concepto

- ☒ Conferencias (1)
- ☐ Reuniones
- ☐ Cursos
- ☐ Premios
- ☐ Otros

Especificar fechas, horario, etc.:

"Las tertulias del Dragón". Participación en la Tertulia de D.ª Madoka Tanabe.
05.02.2016.



IMPORTE DE LOS HONORARIOS BRUTOS

1. Compensación gastos de alojamiento SIN aportación de documentación justificativa.
(Importes máximos los indicados para el Grupo 2 en el Reglamento de Comisiones de Servicios)

100,00 €

IMPORTE BRUTO 100,00 €

RETENCIÓN IRPF (2)

Tipo

- ☐ Españoles o residentes
- ☒ No residentes (general)
- ☐ No residentes con convenio

24,00 €

IMPORTE NETO 76,00 €

1. Compensación gastos de alojamiento CON aportación de documentación justificativa.

2. Compensación gastos de locomoción

--> Kms. X Importe Km. =
--> Billetes de avión, tren... (Se deben aportar)

3. Gastos de manutención

Días A (importe día) =

IMPORTE ÍNTEGRO A RECIBIR 76,00 €

AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UG

DECLARO RESPONSABLEMENTE que la actividad arriba detallada ha sido realizada a conformidad, por lo que AUTORIZO a que sea tramitado el gasto con cargo a la siguiente dotación presupuestaria:

Unidad de Gasto	Programa	Subconcepto
601478	422D	226.99

Fdo.: Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano

EL INTERESADO,

Fdo: Madoka Tanabe

Notas:

(1) Según lo establecido en el Presupuesto de la Universidad de Córdoba

(2) IRPF 2016: Españoles o residentes: 15% excepto premios 19%. Contribuyentes de la UE: Islandia y Noruega 19%, resto de contribuyentes de la UE 24%. No tendrán retención los profesores de los países con los que España mantiene convenio de doble imposición y lo acrediten mediante certificado de residencia a efectos fiscales emitido por la autoridad fiscal del país de origen.

Detalle de la factura

[← Volver al Listado](#)

Emisor

NIF/CIF: B14346464

Nombre/Razón social: ZUM CREATIVOS SL

Receptor

NIF/CIF: Q1418001B

Firmante

NIF/CIF: B14346464

Nombre/Razón social: ZUM CREATIVOS SL

Factura

Número: 161

Serie: 2016-

Importe: 2.831,4000 €

Fecha de Expedición: 14/06/2016

Registro: 2016013945228

Fecha de Registro: 14/06/2016 14:29:09

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Se certifica la copia que antecede
con su original, se encuentra conforme.

29 NOV 2016

El Funcionario.

VºBº
Director de la
Cátedra Luis de Góngora
Prof. Dr. Joaquín Roses Lozano